

FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS
DEL SECTOR AZUCARERO (FEESA)

DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL
1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS
DEL SECTOR AZUCARERO (FEESA)

DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL
1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Contenido

Estado

Informe de los auditores independientes	-
Estado analítico de ingresos	Estado 1
Estado de ingresos de flujo de efectivo	Estado 2
Estado de egresos por flujo de efectivo	Estado 3
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación administrativa	Estado 4
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto	Estado 5
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática	Estado 6
Gasto por categoría programática	
Notas a los estados presupuestarios	Estado 7
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	Anexo 1
Conciliación entre egresos presupuestarios y los gastos contables	Anexo 2
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación administrativa (armonizado)	Anexo 3
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado)	Anexo 4
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto de gasto (armonizado)	Anexo 5
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática (armonizado)	Anexo 6
Gasto por categoría programática (armonizado)	Anexo 7

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública
Al H. Comité Técnico del Fondo de Empresas
Expropiadas del Sector Azucarero

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (la entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, que comprenden los estados analítico de ingresos, de ingresos de flujo de efectivo, de egresos de flujo de efectivo, analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa, analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto, analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis: Bases de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras cuestiones

La administración del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada, con fecha 23 de marzo de 2018, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Así mismo, la entidad ha preparado un juego de estados presupuestales "armonizados" y del gasto por categoría programática por el ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, para dar cumplimiento a los "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2017" emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio número 309-A.-003/2018, de fecha 18 de enero de 2018.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información presupuestaria de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados presupuestales, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados presupuestales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados presupuestales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables presupuestales utilizadas, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Del Barrio y Cía., S.C.

C.P.C. Luis González Ortega
Socio Director



Ciudad de México,
23 de marzo de 2018

RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESO MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,600,338	151,233,763	159,834,101	159,834,101	159,834,101	151,233,763
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL 1/	8,600,338	151,233,763	159,834,101	159,834,101	159,834,101	151,233,763

RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESO MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,600,338	151,233,763	159,834,101	159,834,101	159,834,101	151,233,763
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL 1/	8,600,338	151,233,763	159,834,101	159,834,101	159,834,101	151,233,763

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.

C.P. LUIS HERNÁNDEZ URIBE

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

LIC. JOSÉ MANUEL RAZO ROJAS

DIRECTOR CORPORATIVO Y JURÍDICO

CUENTA PÚBLICA 2017
 INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
 FONDOS Y FIDEICOMISOS
 08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
 16U FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO
 (PESOS)

Estado 2

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	8,600,338	159,834,101	159,951,471
DISPONIBILIDAD INICIAL			117,370
CORRIENTES			117,370
FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO			0
FINANCIERAS EN OTROS SECTORES			0
EN TESORERÍA DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO			0
INGRESOS	8,600,338	159,834,101	159,834,101
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS			0
POR CUENTA DE TERCEROS			0
POR EROGACIONES RECUPERABLES			0
RECUPERACIÓN DE CARTERA			0
DESCUENTOS Y REDESCUENTOS			0
A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE			0
BANCA COMERCIAL			0
OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS			0
A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO			0
BANCOS DE DESARROLLO			0
FONDOS DE FOMENTO			0
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS			0
CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS			0
EXTERNO			0
A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN			0
A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL			0
A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO			0
OTROS			0
A CARGO DE LA ENTIDAD			0
A CARGO DE OTROS			0
INTERNO			0
INTERBANCARIO			0
BANXICO			0
SUJETO A CRÉDITO EXTERNO			0
LÍNEA NORMAL			0
REDESCUENTOS CON FONDOS DE FOMENTO			0
OTRAS FUENTES			0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	8,600,338	159,834,101	159,834,101
SUBSIDIOS			0
CORRIENTES			0
DE CAPITAL			0

CUENTA PÚBLICA 2017
 INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
 FONDOS Y FIDEICOMISOS
 08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
 16U FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO
 (PESOS)

Estado 2

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
APOYOS FISCALES	8,600,338	159,834,101	159,834,101
CORRIENTES	8,600,338	159,834,101	159,834,101
SERVICIOS PERSONALES	7,793,818	9,180,763	9,180,763
OTROS	806,520	150,653,338	150,653,338
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIÓN	0	0	0
INTERESES COBRADOS	0	0	0
COMISIONES COBRADAS	0	0	0
OTROS	0	0	0
OTROS INGRESOS	0	0	0
PRODUCTOS Y BENEFICIOS DIRECTOS	0	0	0
OTROS INGRESOS	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

C.P. LUIS HERNÁNDEZ URIBE

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

LIC. JOSÉ MANUEL RAZO ROJAS

DIRECTOR CORPORATIVO Y JURÍDICO

CUENTA PÚBLICA 2017
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
FONDOS Y FIDEICOMISOS
08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
16U FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO
(PESOS)

Estado 3

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	8,600,338	159,834,101	159,951,471
EGRESOS	8,600,338	159,834,101	159,815,405
GASTO CORRIENTE	8,600,338	9,834,101	9,834,101
SERVICIOS PERSONALES	7,793,818	9,180,763	9,180,763
DE OPERACIÓN	806,520	651,983	651,983
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	1,355	1,355
EGRESOS DE OPERACIÓN	0	150,000,000	150,000,000
INTERESES PAGADOS	0	0	0
COMISIONES PAGADAS	0	0	0
OTROS	0	150,000,000	150,000,000
OTROS EGRESOS	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
OTROS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	-18,696
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	-18,696
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
FINANCIAMIENTOS	0	0	0
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	0	0	0
DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	0	0	0
A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE	0	0	0
BANCA COMERCIAL	0	0	0
OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	0	0	0
A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO	0	0	0
BANCOS DE DESARROLLO	0	0	0
FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	0	0	0
INVERSIONES FINANCIERAS NETAS	0	0	0
AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2017
 EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
 FONDOS Y FIDEICOMISOS
 08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
 16U FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO
 (PESOS)

Estado 3

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL	0	0	0
A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTROS	0	0	0
A CARGO DE LA ENTIDAD	0	0	0
A CARGO DE OTROS	0	0	0
INTERNO	0	0	0
INTERBANCARIO	0	0	0
BANXICO	0	0	0
SUJETO A CRÉDITO EXTERNO	0	0	0
LÍNEA NORMAL	0	0	0
REDESCUENTO CON FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS FUENTES	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	136,066
CORRIENTES	0	0	136,066
FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO	0	0	0
FINANCIERAS EN OTROS SECTORES	0	0	0
EN TESORERÍA DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

C. P. LUIS HERNÁNDEZ URIBE

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

LIC. JOSÉ MANUEL RAZO ROJAS

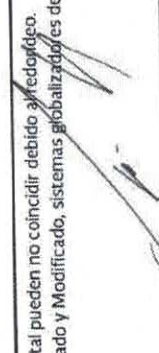
DIRECTOR CORPORATIVO Y JURÍDICO

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
16U FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO
(PESOS)

Estado 4

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	8,600.338	159,834,101	159,815,405	159,815,405	18,696

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido a redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


C.P. LUIS HERNÁNDEZ URIBE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS


LIC. JOSÉ MANUEL RAZO ROJAS
DIRECTOR CORPORATIVO Y JURÍDICO

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO DEL GASTO
08 A. CULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
16U FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO
(PESOS)

Estado 5

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	8,600,338	159,834,101	159,815,405	159,815,405	18,696
Gasto Corriente	8,600,338	159,834,101	159,815,405	159,815,405	18,696
Servicios Personales	7,793,818	9,180,763	9,180,763	9,180,763	
1000 Servicios personales	7,793,818	9,180,763	9,180,763	9,180,763	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	675,942	614,015	614,015	614,015	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	93,883	864,545	864,545	864,545	
1400 Seguridad social	1,292,536	1,066,500	1,066,500	1,066,500	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	5,731,457	6,635,703	6,635,703	6,635,703	
Gasto De Operación	806,520	651,983	651,983	651,983	
2000 Materiales y suministros	114,000	67,038	67,038	67,038	
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	57,000	26,582	26,582	26,582	
2200 Alimentos y utensilios	52,000	36,991	36,991	36,991	
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	5,000	3,465	3,465	3,465	
3000 Servicios generales	692,520	584,945	584,945	584,945	
3100 Servicios básicos	67,080	6,393	6,393	6,393	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	401,540	365,990	365,990	365,990	
3900 Otros servicios generales	223,900	212,562	212,562	212,562	
Otros De Corriente		150,001,355	149,982,659	149,982,659	18,696
3000 Servicios generales		1,355	-17,341	-17,341	18,696
3900 Otros servicios generales		1,355	-17,341	-17,341	18,696
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		150,000,000	150,000,000	150,000,000	
4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público		150,000,000	150,000,000	150,000,000	
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión					
Otros De Inversión					
3000 Servicios generales					
3900 Otros servicios generales					

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

C. P. LUIS HERNÁNDEZ URIBE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

LIC. JOSÉ MANUEL RAZO ROJAS
DIRECTOR CORPORATIVO Y JURÍDICO

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				ESTRUCTURA PORCENTUAL					
FI	FN	SA	AI	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL						
FI	EN	SF	AI	PP	UR	DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
2	6	08	002	W001		Modificado					-18.696	-18.696					-18.696	100.0		
2	6	08	002	W001		Devengado					-18.696	-18.696					-18.696	100.0		
2	6	08	002	W001		Pagado														
2	6	08	002	W001		Porcentaje Pag/Aprob														
2	6	08	002	W001		Porcentaje Pag/Modif														
2	6	08	002	W001		Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero														
2	6	08	002	W001	16U	Aprobado														
2	6	08	002	W001	16U	Modificado														
2	6	08	002	W001	16U	Devengado					-18.696	-18.696					-18.696	100.0		
2	6	08	002	W001	16U	Pagado					-18.696	-18.696					-18.696	100.0		
2	6	08	002	W001	16U	Porcentaje Pag/Aprob														
2	6	08	002	W001	16U	Porcentaje Pag/Modif														
3						Desarrollo Económico														
3	3					Aprobado	7.793.818	806.520			8.600.338						8.600.338	100.0		
3	3					Modificado	9.180.763	651.983			150.001.355						159.834.101	100.0		
3	3					Devengado	9.180.763	651.983			150.001.355						159.834.101	100.0		
3	3					Pagado	9.180.763	651.983			150.001.355						159.834.101	100.0		
3	3					Porcentaje Pag/Aprob	117.8	80.8			-0-						-0-			
3	3					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			
3	2					Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza														
3	3	2				Aprobado	7.793.818	806.520			8.600.338						8.600.338	100.0		
3	3	2				Modificado	9.180.763	651.983			150.001.355						159.834.101	100.0		
3	3	2				Devengado	9.180.763	651.983			150.001.355						159.834.101	100.0		
3	3	2				Pagado	9.180.763	651.983			150.001.355						159.834.101	100.0		
3	3	2				Porcentaje Pag/Aprob	117.8	80.8			-0-						-0-			
3	3	2				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			
3	2	01				Agropecuaria														
3	3	2	01			Aprobado	7.793.818	806.520			8.600.338						8.600.338	100.0		
3	3	2	01			Modificado	9.180.763	651.983			150.001.355						159.834.101	100.0		
3	3	2	01			Devengado	9.180.763	651.983			150.001.355						159.834.101	100.0		
3	3	2	01			Pagado	9.180.763	651.983			150.001.355						159.834.101	100.0		
3	3	2	01			Porcentaje Pag/Aprob	117.8	80.8			-0-						-0-			
3	3	2	01			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			
3	2	01	002			Servicios de apoyo administrativo														
3	3	2	01	002		Aprobado	824.855	64.500			889.355						889.355	100.0		
3	3	2	01	002		Modificado	710.102	30.047			740.149						740.149	100.0		

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN						TOTAL			
FT	FN	SF	AI	PP	UR	DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
3	2	01	002			Devengado	710.102	30.047			740.149						740.149	100.0			
3	2	01	002			Pagado	710.102	30.047			740.149						740.149	100.0			
3	2	01	002			Porcentaje Pag/Aprob	86.1	46.6			83.2						83.2				
3	2	01	002			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0				
3	2	01	002	M001		Actividades de apoyo administrativo															
3	2	01	002	M001		Aprobado	824.855	64.500			889.355						889.355	100.0			
3	2	01	002	M001		Modificado	710.102	30.047			740.149						740.149	100.0			
3	2	01	002	M001		Devengado	710.102	30.047			740.149						740.149	100.0			
3	2	01	002	M001		Pagado	710.102	30.047			740.149						740.149	100.0			
3	2	01	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob	86.1	46.6			83.2						83.2				
3	2	01	002	M001		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0				
3	2	01	002	M001	16U	Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero															
3	2	01	002	M001	16U	Aprobado	824.855	64.500			889.355						889.355	100.0			
3	2	01	002	M001	16U	Modificado	710.102	30.047			740.149						740.149	100.0			
3	2	01	002	M001	16U	Devengado	710.102	30.047			740.149						740.149	100.0			
3	2	01	002	M001	16U	Pagado	710.102	30.047			740.149						740.149	100.0			
3	2	01	002	M001	16U	Porcentaje Pag/Aprob	86.1	46.6			83.2						83.2				
3	2	01	002	M001	16U	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0				
3	2	01	006			Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural															
3	2	01	006			Aprobado	6.968.963	742.020			7.710.983						7.710.983	100.0			
3	2	01	006			Modificado	8.470.661	621.936		150.001.355	159.093.952						159.093.952	100.0			
3	2	01	006			Devengado	8.470.661	621.936		150.001.355	159.093.952						159.093.952	100.0			
3	2	01	006			Pagado	8.470.661	621.936		150.001.355	159.093.952						159.093.952	100.0			
3	2	01	006			Porcentaje Pag/Aprob	121.5	83.8		-0-	-0-						-0-				
3	2	01	006			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0				
3	2	01	006	P001		Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria															
3	2	01	006	P001		Aprobado	6.968.963	742.020			7.710.983						7.710.983	100.0			
3	2	01	006	P001		Modificado	8.470.661	621.936		150.001.355	159.093.952						159.093.952	100.0			
3	2	01	006	P001		Devengado	8.470.661	621.936		150.001.355	159.093.952						159.093.952	100.0			
3	2	01	006	P001		Pagado	8.470.661	621.936		150.001.355	159.093.952						159.093.952	100.0			
3	2	01	006	P001		Porcentaje Pag/Aprob	121.5	83.8		-0-	-0-						-0-				
3	2	01	006	P001		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0				
3	2	01	006	P001	16U	Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero															
3	2	01	006	P001	16U	Aprobado	6.968.963	742.020			7.710.983						7.710.983	100.0			
3	2	01	006	P001	16U	Modificado	8.470.661	621.936		150.001.355	159.093.952						159.093.952	100.0			

(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN						TOTAL															
DENOMINACIÓN						SERVICIOS PERSONALES		GASTO DE OPERACIÓN		SUBSIDIOS		OTROS DE CORRIENTE		SUMA		PENSIONES Y JUBILACIONES		INVERSIÓN FÍSICA		SUBSIDIOS		OTROS DE INVERSIÓN		SUMA		TOTAL		CORRIENTE		PENSIONES Y JUBILACIONES		INVERSIÓN	
FI	FN	SF	AI	PP	UR																												
3	2	01	006	P001	16U	Devengado		8,470,661		621,936				150,001,355		159,093,952										159,093,952		100.0					
3	2	01	006	P001	16U	Pagado		8,470,661		621,936				150,001,355		159,093,952										159,093,952		100.0					
3	2	01	006	P001	16U	Porcentaje Pag/Aprob		121.5		83.8						-0-										-0-							
3	2	01	006	P001	16U	Porcentaje Pag/Modif		100.0		100.0				100.0		100.0										100.0							

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -0- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público

C/P LUIS HERNÁNDEZ URIBE

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

LIC. JOSE MANUEL RAZO ROJAS

DIRECTOR CORPORATIVO Y JURIDICO

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 17
08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
16U FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZÚCARERO
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL						
TIPO	GRUP	NOGA	PRO-GRAMA	DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
				Programas Federales														
				TOTAL APROBADO	7,793,818	806,520		150,001,355	8,606,338						8,606,338	100.0		
				TOTAL MODIFICADO	9,180,763	651,983			159,834,101						159,834,101	100.0		
				TOTAL DEVENGADO	9,180,763	651,983		149,982,659	159,815,405						159,815,405	100.0		
				TOTAL PAGADO	9,180,763	651,983		149,982,659	159,815,405						159,815,405	100.0		
				Porcentaje Pag/Aprob	117.8	80.8			-0-						-0-			
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
				Desempeño de las Funciones														
				Aprobado	6,968,963	742,020		150,001,355	7,710,983						7,710,983	100.0		
				Modificado	8,470,661	621,936			159,093,952						159,093,952	100.0		
				Devenigado	8,470,661	621,936		150,001,355	159,093,952						159,093,952	100.0		
				Pagado	8,470,661	621,936		150,001,355	159,093,952						159,093,952	100.0		
				Porcentaje Pag/Aprob	121.5	83.8			-0-						-0-			
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
				Planificación, seguimiento y evaluación de políticas públicas														
				Aprobado	6,968,963	742,020		150,001,355	7,710,983						7,710,983	100.0		
				Modificado	8,470,661	621,936			159,093,952						159,093,952	100.0		
				Devenigado	8,470,661	621,936		150,001,355	159,093,952						159,093,952	100.0		
				Pagado	8,470,661	621,936		150,001,355	159,093,952						159,093,952	100.0		
				Porcentaje Pag/Aprob	121.5	83.8			-0-						-0-			
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
				Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria														
				Aprobado	6,968,963	742,020		150,001,355	7,710,983						7,710,983	100.0		
				Modificado	8,470,661	621,936			159,093,952						159,093,952	100.0		
				Devenigado	8,470,661	621,936		150,001,355	159,093,952						159,093,952	100.0		
				Pagado	8,470,661	621,936		150,001,355	159,093,952						159,093,952	100.0		
				Porcentaje Pag/Aprob	121.5	83.8			-0-						-0-			
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
				Administrativos y de Apoyo														
				Aprobado	824,855	64,500			889,355						889,355	100.0		
				Modificado	710,102	30,047		-18,696	740,149						740,149	100.0		
				Devenigado	710,102	30,047		-18,696	721,453						721,453	100.0		
				Pagado	710,102	30,047		-18,696	721,453						721,453	100.0		
				Porcentaje Pag/Aprob	86.1	46.6			81.1						81.1			
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	97.5						97.5			
				Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional														
				Aprobado	824,855	64,500			889,355						889,355	100.0		
				Modificado	710,102	30,047			740,149						740,149	100.0		
				Devenigado	710,102	30,047			740,149						740,149	100.0		
				Pagado	710,102	30,047			740,149						740,149	100.0		
				Porcentaje Pag/Aprob	86.1	46.6			83.2						83.2			
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			

[illegible]

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo $\rightarrow$ corresponde a porcentajes mayores a 0.05% o mayores a 500%.

C.P. LUIS HERNÁNDEZ URIBE

LIC. JOSÉ MANUEL RAZO ROJAS
DIRECTOR CORPORATIVO Y JURÍDICO

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO
NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

- Cifras en pesos -

NOTA 1) CONSTITUCIÓN Y OBJETO

Con fechas 3 y 10 de septiembre de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se exproplan, por causa de utilidad pública a favor de la nación, las acciones, los cupones y/o los títulos representativos del capital o partes sociales de 27 sociedades mercantiles (el DECRETO EXPROPIATORIO).

La expropiación antes mencionada incluyó, además de las acciones, a las unidades industriales denominadas ingenios azucareros, con toda su maquinaria y equipo, terrenos, construcciones y estructuras, derechos, patentes, marcas, nombres comerciales y, en general, todos los bienes muebles e inmuebles propiedad de las citadas sociedades anónimas.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero transitorio del DECRETO EXPROPIATORIO, el 12 de octubre de 2001 se constituyó el fideicomiso público denominado Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como fideicomitente único del Gobierno Federal, y Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), como fiduciaria, con la participación de la Secretaría de Economía (SE); de la entonces Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), ahora Secretaría de la Función Pública (SFP), y de la SAGARPA.

El objetivo prioritario del FEESA es la administración y operación de los bienes expropiados, así como la comercialización de los productos y subproductos derivados de los mismos, a través de los vehículos financieros, fiduciarios y, en general jurídicos que resulten necesarios (vehículos).

NOTA 2) NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

El FEESA es un fideicomiso público, considerado entidad paraestatal, conforme a la Ley Federal Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Es una entidad paraestatal no empresarial y no financiera, conforme a la Clasificación de Entidades emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Es una entidad apoyada presupuestariamente, ya que recibe transferencias con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, a efecto de cubrir su gasto de operación, y en su caso, apoyar el gasto de operación de los vehículos fiduciarios que administran y operan los ingenios del Gobierno Federal.

Es una entidad de control presupuestario indirecto, dado que se integran al Presupuesto de Egresos por los subsidios y transferencias que reciben del Presupuesto de Egresos de la Federación.

La información financiera y presupuestaria de la Entidad se genera conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF), vigente a partir del 1º de enero de 2014, en apego a lo que establece Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en las disposiciones y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, A.C. (CONAC).

Dicho manual considera las disposiciones contables-presupuestarias que rigen los registros de las operaciones y la generación de información, las cuales se denominan a partir de este ejercicio como *Normas de Información Financiera para el Sector Paraestatal* (NIF SP).

Las principales políticas para el registro y control de las operaciones financieras presupuestarias, son las siguientes:

- a) De conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 01 *Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos*, se tienen cuentas de orden específicas para reflejar las etapas presupuestarias (momentos contables) correspondientes a las operaciones de ingreso y gasto, que permiten identificar los registros derivados de la ejecución y del ejercicio del presupuesto público y sus efectos en la contabilidad para emitir la información presupuestaria correspondiente:
 - El registro del ingreso presupuestario considera los momentos contables, siguientes: autorizado, modificado, devengado y cobrado.
 - El registro del egreso incluye los momentos contables, siguientes: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- b) Los registros contables se llevan con base acumulativa.
- c) La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización, independientemente de su pago.
- d) En tanto que el registro de los ingresos se realiza cuando se tiene el derecho jurídico de cobro.
- e) El control del ejercicio presupuestario, así como su registro, se llevan a cabo de conformidad con el Clasificador por Rubros de Ingresos, el Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto emitidos por el CONAC.
- f) Los ingresos y egresos presupuestarios registrados son conciliados con los respectivos registros de la contabilidad financiera.
- g) Como entidad paraestatal, a partir de la emisión del Flujo de Efectivo autorizado para el Ejercicio Fiscal correspondiente, la entidad está en posibilidad de afectar el momento del presupuesto de ingresos autorizado.
- h) Las modificaciones al presupuesto se formalizan a nivel del Flujo de Efectivo.
- i) En su caso, a la fecha del cierre del Ejercicio Fiscal 2017 se reconocen las obligaciones correspondientes al período y se registran las operaciones devengadas pendientes de pago.

NOTA 3) BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

De conformidad con los Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2017 y los Lineamientos específicos para las empresas productivas del Estado y entidades que conforman el sector paraestatal, para la integración de la Cuenta Pública 2017, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) con Oficios 309-A.-003/2018 del 18 de enero de 2018 y 312-A.-0708/de fecha 22 de febrero de 2018, se proporcionó en tiempo y forma la información que se detalla en los apartados de Información Presupuestaria e Información Programática, a través de la aplicación tecnológica denominada *Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP)*.

En tal virtud, los estados e informes presupuestarios que se incluyen en éste informe presupuestal, corresponden a las versiones finales registrados en el SICP para efectos de integrar la Cuenta Pública 2017 de la Entidad.

Conforme a los Lineamientos antes señalados, las cifras del presupuesto original y modificado que se reportan en las respectivas plantillas, corresponden a las que se encuentran registradas en los sistemas globalizadores de la SHCP. En tanto que las cifras del presupuesto devengado y pagado que se reportan, son proporcionadas por la Entidad.

Dichos estados se han preparado sobre la base de valores históricos conforme a lo siguiente:

- i. Los ingresos para cubrir el gasto corriente de la Entidad provienen de las transferencias recibidas, conforme al presupuesto autorizado a la Entidad a nivel de Flujo de Efectivo.
- ii. Los egresos presupuestarios sólo incluyen el gasto corriente de la Entidad, el cual considera principalmente las erogaciones por Servicios Personales (Capítulo de Gasto 1000), el Gasto de Operación (Capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales), así como Otros de Corriente (Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas).
- a. En 2017 no se tuvo asignación para gasto de capital o inversión.
- b. Reconocimiento de Ingresos y Gastos.- De conformidad con la NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y los Gastos antes señalada, se atiende a lo siguiente:
 - En la Cuenta de Orden (C.O.) presupuesto de ingresos devengado se reconocen los ingresos por el devengo del cobro de las transferencias o subsidios, y en cuentas de Balance cuando existe jurídicamente el derecho de cobro por parte de la Entidad.
 - En la C.O. presupuesto de ingresos cobrado, cuando se realiza el cobro de las transferencias o subsidios mediante la recepción de recursos en la tesorería de la Entidad.
 - En tanto que los gastos se reconocen en el presupuesto de egresos devengado (C.O.), al momento de recibir los bienes y/o servicios a satisfacción y contar con el recibo, nota de cargo o factura correspondiente y con base en ello, se registran en cuentas de Balance y/o Resultados.
 - Posteriormente cuando se llevan a cabo las acciones correspondientes para emitir el documento de pago, tales como solicitud de emisión de cheque o transferencia de fondos, se afecta el presupuesto de egresos ejercido (C.O.)
 - Una vez que se tiene el documento de pago, se materializa la etapa del presupuesto de egresos pagado (C.O.) que significa la entrega de recursos o su equivalente y se genera a través de cheque o transferencia bancaria, por lo que además de dicha cuenta de orden presupuestaria, se afectan las de balance y/o resultados procedentes.
 - Dada la estructura funcional mínima de la Entidad, estas dos últimas etapas del presupuesto de egresos (ejercido y pagado) se aplican en forma simultánea, cuando se realiza el pago.

NOTA 4) ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

El presupuesto original autorizado, calendarizado para el gasto de operación, asignado a la Entidad, ascendió a \$8,600,338 para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con el oficio 307-A.-4769 de la SHCP del 14 de diciembre de 2016.

Conforme al Estado Analítico de Ingresos al 31 de diciembre de 2017, el comportamiento del presupuesto de ingresos se muestra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
IGU FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO
(PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESO MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DIVENDADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,600,338	151,233,763	159,834,101	159,834,101	159,834,101	151,233,763
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL¹²	8,600,338	151,233,763	159,834,101	159,834,101	159,834,101	151,233,763
			INGRESOS EXCEDENTES			

De conformidad con la información registrada en los sistemas globalizadores de la SHCP, denominados Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) y Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de las Entidades (MAPE), el presupuesto Original por \$8,600,338.00 se modifica y autoriza, a nivel de Flujo de Efectivo, conforme a las adecuaciones siguientes (Véase Nota 6):

- Ampliaciones líquidas por \$152,717,115.81, de acuerdo a la integración que se muestra a continuación:
 - Capítulo 1000 Servicios Personales por un monto total de \$1,003,725.15
 - Capítulo 3000 Servicios Generales por un monto total de \$1,713,390.66
 - Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por un monto total de \$150,000,000.00
- Reducciones líquidas por \$1,483,352.56, de acuerdo a la siguiente integración:
 - Capítulo 1000 Servicios Personales por un monto total de \$1,280,265.79.
 - Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un monto total de \$46,961.87
 - Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$156,124.90
- Transferencias entre partidas por un monto total de \$2,007,838.79.
- Movimientos de calendario por un monto total de \$251,928.85

En tal virtud, el presupuesto modificado autorizado asciende a \$159,834,101.25 al cierre del Ejercicio Fiscal 2017.

NOTA 5) ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Al 31 de diciembre de 2017, con base en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto, se muestra el comportamiento del presupuesto de egresos, en sus diversas etapas, conforme a lo siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO¹
08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
16 FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	8,600,338	159,834,101	159,815,405	159,815,405	18,696
Gasto Corriente	8,600,338	159,834,101	159,815,405	159,815,405	18,696
Servicios Personales	7,793,818	9,180,763	9,180,763	9,180,763	
1000 Servicios personales	7,793,818	9,180,763	9,180,763	9,180,763	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	675,942	614,015	614,015	614,015	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	93,883	864,545	864,545	864,545	
1400 Seguridad social	1,292,536	1,066,500	1,066,500	1,066,500	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	5,731,457	6,635,703	6,635,703	6,635,703	
Gasto De Operación	806,520	651,983	651,983	651,983	
2000 Materiales y suministros	114,000	67,038	67,038	67,038	
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	57,000	26,582	26,582	26,582	
2200 Alimentos y utensilios	52,000	36,991	36,991	36,991	
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	5,000	3,465	3,465	3,465	
3000 Servicios generales	692,520	584,945	584,945	584,945	
3100 Servicios básicos	67,080	6,393	6,393	6,393	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	401,540	365,990	365,990	365,990	
3900 Otros servicios generales	223,900	212,562	212,562	212,562	

Otros De Corriente					
3000 Servicios generales				149,982,659	18,696
3900 Otros servicios generales				-17,341	18,696
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas				-17,341	18,696
4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público				150,000,000	
Pensiones Y Jubilaciones				150,000,000	
Gasto De Inversión				150,000,000	
Otros De Inversión				150,000,000	
3000 Servicios generales				150,000,000	
3900 Otros servicios generales				150,000,000	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

La asignación de recursos fiscales se aplicó en su totalidad a **gasto corriente**, cuyo presupuesto modificado autorizado ascendió a \$159,834,101 (Véase **Nota 6**), en tanto que el presupuesto pagado tuvo una erogación total de \$159,834,101 al cierre de 2017.

Conforme a la agrupación de dicho Estado, a continuación, se destacan los principales aspectos entre el presupuesto devengado y el pagado:

- En **Servicios Personales** se reporta un presupuesto devengado y pagado por un monto de \$9,180,763, el cual se destinó a cubrir prioritariamente el pago de las remuneraciones al personal, el gasto de seguridad social, así como de otras prestaciones a los servidores de mando de la Entidad, lo que representa un ejercicio presupuestario del 100.0% con respecto al presupuesto modificado autorizado.
- El rubro **Gastos de Operación** se integra por lo siguiente:
 - ✓ **Materiales y Suministros** cuyo presupuesto devengado y pagado ascendió a \$67,038, principalmente por la adquisición de materiales y útiles de oficina, material de apoyo informativo, productos alimenticios, entre otros, logrando un ejercicio presupuestario del 100.0% con respecto al presupuesto modificado autorizado.
 - ✓ **Servicios Generales**, cuyo presupuesto devengado y pagado alcanzó un monto total de \$586,300, por concepto de telefonía celular, honorarios profesionales, honorarios notariales, así como el impuesto local sobre nóminas (3%) entre otros. Dicha erogación corresponde al 100.0% del presupuesto modificado autorizado al cierre de 2017.
- El rubro **Otros de Corriente** reporta un presupuesto pagado de \$150,000,000, cifra igual con respecto al presupuesto devengado.
- ✓ El presupuesto devengado y pagado a nivel de la partida genérica 4100 **transferencias internas y asignaciones al sector público** considera la erogación por \$150,000,000 por concepto de los recursos que la Entidad destinó a Promotora Azucarera, S.A. de C.V. (PROASA), para que por su conducto, dichos recursos se transfirieran a los fideicomisos ingenios, con el propósito de apoyar su gasto de operación derivado de la administración y operación de los ingenios expropiados por el Gobierno Federal.

NOTA 6) PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO

La SAGARPA comunicó que, con base en el oficio 307-A.-4769 de la SHCP del 14 de diciembre de 2016, el presupuesto original autorizado, calendarizado para el gasto de operación, asignado a esta Entidad ascendía a \$8,600,338 para el Ejercicio Fiscal 2017.

Durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, la Entidad ha realizado diversas adecuaciones a su presupuesto, conforme a las necesidades reales de operación con el fin de cubrir los compromisos, las cuales han sido registradas en el MAP por conducto de la Coordinadora de Sector y han sido autorizadas por la SHCP, así como en el MAPE.

Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo 6.3-091216 adoptado por éste H. Comité Técnico en la pasada 57ª sesión ordinaria, por lo que a continuación se procede a enunciar las adecuaciones realizadas:

❖ **Transferencias compensadas entre partidas** por un monto total de **\$2,007,838.79** (Dos millones siete mil ochocientos treinta y ocho pesos 79/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

> Capítulo 1000 Servicios Personales:

- Folio 2017-8-I6U-261 autorizado en el MAP el 2 de febrero de 2017 como reducción a las partidas 33104 Otras asesorías para la operación de programas por \$8,565.00 y a la partida 39801 Impuesto sobre nóminas por \$5,410.00 con el fin de dar suficiencia presupuestaria por \$13,975.00 a la partida 14404 Cuotas para el seguro de separación individualizado para cumplir con los compromisos de pago de la Entidad.
- Folio 2017-8-I6U-266 autorizado el 02 de febrero de 2017 como reducción a la partida 14404 Cuotas para el seguro de separación individualizado por \$1,615.00, con el fin de dar suficiencia a las partidas 14103 Aportaciones al IMSS por \$945.00, 14202 Aportaciones al INFONAVIT por \$475.00 y 14301 Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro por \$195.00, para cumplir con los compromisos del año en curso.
- Folio 2017-8-I6U-319 autorizado el 13 de febrero de 2017 como reducción a la partida 14404 Cuotas para el seguro de separación individualizado por \$480.00, con el fin de dar suficiencia a las partidas 14103 Aportaciones al IMSS por \$285.00, 14202 Aportaciones al INFONAVIT por \$142.00 y 14301 Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro por \$53.00, para cumplir con los compromisos del año en curso.
- Folio 2017-8-I6U-1352 autorizado con fecha 11 de abril de 2017 como reducción a la partida 33104 Otras asesorías para la operación de programas para dar suficiencia presupuestaria a la partida 15402 Compensación garantizada por \$47,505.82 para cumplir con los compromisos de pago de la Entidad.
- Folio 2017-8-I6U-1432 autorizado con fecha 19 de abril de 2017 como reducción a la partida 15402 Compensación garantizada para dar suficiencia presupuestaria por \$4,403.67 a la partida 14401 Cuotas para el seguro de vida del personal civil, de conformidad con los compromisos de pago de la Entidad.

- Folio 2017-8-I6U-2816 autorizado con fecha 27 de junio de 2017 como reducción a la partida 14404 Cuotas para el seguro de separación individualizado para dar suficiencia presupuestaria por \$4,403.66 a la partida 14401 Cuotas para el seguro de vida del personal civil, de conformidad con los compromisos de pago de la Entidad.
- Folio 2017-8-I6U-4125 autorizado con fecha 12 de septiembre de 2017 como reducción a la partida 14401 Cuotas para el seguro de vida del personal civil por \$3,162.54 para dar suficiencia presupuestaria por a la partida 14103 Aportaciones al IMSS \$3,068.85, 14202 Aportaciones al INFONAVIT \$65.77 y 14301 Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro \$27.92, de conformidad con los compromisos de pago de la Entidad.
- Folio 2017-8-I6U-4542 autorizado con fecha 11 de octubre de 2017 como reducción por \$7,566.22 a la partida 14404 Cuotas para el seguro de separación individualizado para dar suficiencia presupuestaria por a la partida 14401 Cuotas para el seguro de vida del personal civil, de conformidad con los compromisos de pago de la Entidad.
- Folio 2017-8-I6U-5404 autorizado con fecha 29 de noviembre de 2017 como reducción a la partida 39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente para dar suficiencia presupuestaria a la partida 15202 Pago de liquidaciones por \$1,663,486.08 para cumplir con los compromisos de pago de la Entidad.
- Folio 2017-8-I6U-5444 autorizado con fecha 28 de noviembre de 2017 como reducción a la partida 14404 Cuotas para el seguro de separación individualizado por \$27,003.48 para dar suficiencia presupuestaria por a la partida 11301 Sueldos base \$27,003.48, de conformidad con los compromisos de pago de la Entidad.
- Folio 2017-8-I6U-5445 autorizado con fecha 28 de noviembre de 2017 como reducción a la partida 14404 Cuotas para el seguro de separación individualizado por \$17,413.98 para dar suficiencia presupuestaria por a la partida 13202 Aguinaldo o gratificación de fin de año \$17,413.98, de conformidad con los compromisos de pago de la Entidad.
- Folio 2017-8-I6U-5446 autorizado con fecha 28 de noviembre de 2017 como reducción a la partida 14404 Cuotas para el seguro de separación individualizado por \$3,889.88 para dar suficiencia presupuestaria por a la partida 14202 Aportaciones al INFONAVIT \$3,889.88, de conformidad con los compromisos de pago de la Entidad.
- Folio 2017-8-I6U-5447 autorizado con fecha 28 de noviembre de 2017 como reducción a la partida 14404 Cuotas para el seguro de separación individualizado por \$1,552.98 para dar suficiencia presupuestaria por a la partida 14301 Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro \$1,552.98, de conformidad con los compromisos de pago de la Entidad.
- Folio 2017-8-I6U-5448 autorizado con fecha 28 de noviembre de 2017 como reducción a la partida 15901 Otras prestaciones por \$34,091.08 para dar suficiencia presupuestaria por a las partidas 15402 Compensación garantizada por \$32,528.58 y a la 15403 Asignaciones adicionales al sueldo por \$1,562.50, de conformidad con los compromisos de pago de la Entidad.

➤ **Capítulo 2000 Materiales y Suministros:**

- Folio 2017-8-I6U-1713 autorizado con fecha 09 de mayo de 2017 como reducción a la partida 21101 Materiales y útiles de oficina para dar suficiencia presupuestaria por \$6,840 a la partida 21401 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, de conformidad con los compromisos de pago de la Entidad.

- Folio 2017-8-16U-4130 autorizado con fecha 13 de septiembre de 2017 como reducción a la partida 21501 Material de apoyo informativo para dar suficiencia presupuestaria por \$5,204 a la partida 21401 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, de conformidad con los compromisos de pago de la Entidad.
- Folio 2017-8-16U-5443 autorizado con fecha 28 de noviembre de 2017 como reducción a la partida 21501 Material de apoyo informativo, para dar suficiencia presupuestaria por \$9,194.00 a la partida 21401 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, de conformidad con los compromisos de pago de la Entidad.

➤ **Capítulo 3000 Servicios Generales:**

- Folio 2017-8-16U-261 autorizado con fecha 2 de febrero de 2017 como reducción a la partida 14404 Cuotas para el seguro de separación individualizado para dar suficiencia presupuestaria por \$13,975.00 a la partida 33104 Otras asesorías para la operación de programas por \$8,565.00 y a la partida 39801 Impuesto sobre nóminas por \$5,410.00 para cumplir con los compromisos de pago de la Entidad.
- Folio 2017-8-16U-1352 autorizado con fecha 11 de abril de 2017 como reducción a la partida 15402 Compensación garantizada para dar suficiencia presupuestaria por \$47,505.82 a la partida 33104 Otras asesorías para la operación de programas para cumplir con los compromisos de pago de la Entidad.
- Folio 2017-8-16U-1733 autorizado con fecha 09 de mayo de 2017 como reducción a la partida 31501 Servicio de telefonía celular para dar suficiencia presupuestaria por \$1,355 a la partida 39501 Penas, multas, accesorios y actualizaciones de conformidad con los compromisos de pago de la Entidad.
- Folio 2017-8-16U-2483 autorizado con fecha 13 de junio de 2017 como reducción a la partida 31501 Servicio de telefonía celular para dar suficiencia presupuestaria por \$2,034 a la partida 39801 Impuesto sobre nóminas de conformidad con los compromisos de pago de la Entidad.
- Folio 2017-8-16U-5492 autorizado con fecha 07 de diciembre de 2017 como reducción a la partida 33401 Servicios para capacitación a servidores públicos, para dar suficiencia presupuestaria por \$41,277.00 a la partida 33104 Otras asesorías para la operación de programas de conformidad con los compromisos de pago de la Entidad.
- Folio 2017-8-16U-5518 autorizado con fecha 07 de diciembre de 2017 como reducción a la partida 39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente, para dar suficiencia presupuestaria por \$49,904.58 a la partida 39801 Impuesto sobre nóminas de conformidad con los compromisos de pago de la Entidad.

❖ **Movimientos de calendario** por un monto total de **\$251,928.85** (Doscientos cincuenta y un mil novecientos veintiocho pesos 85/100 M.N.), con la integración siguiente:

➤ **Capítulo 1000 Servicios Personales:**

- Folio 2017-8-I6U-315 autorizado en el MAP el 13 de febrero de 2017 por \$12,150 para dar suficiencia a la partida 14404 Cuotas para el seguro de separación individualizado, a efecto de adecuar su calendario de presupuesto autorizado para el Ejercicio 2017, con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.
- Folio 2017-8-I6U-1767 autorizado con fecha 09 de mayo de 2017 para dar suficiencia por \$5,000 a la partida 15402 Compensación garantizada a efecto de adecuar su calendario de presupuesto autorizado para el Ejercicio 2017, con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.
- Folio 2017-8-I6U-4640 autorizado con fecha 17 de octubre de 2017 para dar suficiencia por \$214,194.09 al Capítulo 1000 "Servicios Personales" a las partidas 11301, 13202, 14103, 14202, 14301, 14403, 14404, 15402 y 15901 a efecto de adecuar su calendario de presupuesto autorizado para el Ejercicio 2017, con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.
- Folio 2017-8-I6U-5028 autorizado con fecha 08 de noviembre de 2017 para dar suficiencia por \$1,226.70 a la partida 14202 Aportaciones al INFONAVIT a efecto de adecuar su calendario de presupuesto autorizado para el Ejercicio 2017, con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.
- Folio 2017-8-I6U-5028 autorizado con fecha 08 de noviembre de 2017 para dar suficiencia por \$490.68 a la partida 14301 Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro a efecto de adecuar su calendario de presupuesto autorizado para el Ejercicio 2017, con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.

➤ **Capítulo 2000 Materiales y Suministros:**

- Folio 2017-8-I6U-1767 autorizado con fecha 09 de mayo de 2017 para dar suficiencia por \$5,000 a la partida 21401 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos a efecto de adecuar su calendario de presupuesto autorizado para el Ejercicio 2017, con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.
- Folio 2017-8-I6U-5028 autorizado con fecha 08 de noviembre de 2017 para dar suficiencia por \$1,717.38 a la partida 21501 Material de apoyo informativo a efecto de adecuar su calendario de presupuesto autorizado para el Ejercicio 2017, con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.

➤ **Capítulo 3000 Servicios Generales:**

- Folio 2017-8-I6U-315 autorizado en el MAP el 13 de febrero de 2017 por \$6,745.00 para dar suficiencia a la partida 33104 Otras asesorías para la operación de programas, a efecto de adecuar su calendario de presupuesto autorizado para el Ejercicio 2017, con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.
- Folio 2017-8-I6U-315 autorizado en el MAP el 13 de febrero de 2017 por \$5,405.00 para dar suficiencia a la partida 39801 Impuesto sobre nóminas, a efecto de adecuar su calendario de presupuesto autorizado para el Ejercicio 2017, con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.

- ❖ Ampliaciones y reducciones líquidas por un monto total de \$ 151'233,763.25 (Ciento cincuenta y un millones doscientos treinta y tres mil setecientos sesenta y tres pesos 25/100 M.N.), con la integración siguiente:

Ampliaciones:-

➤ **Capítulo 1000 Servicios Personales:**

- Folio 2017-8-16U-128 autorizado el 24 de enero de 2017 por \$607,388 a nivel de las partidas 11301 Sueldos base por \$67,594.00 y 15402 Compensación garantizada por \$539,794, en cumplimiento al Oficio 307-A.-0089 del 12 de enero de 2017, en el que establece que con objeto de salvaguardar y mantener la estabilidad de la economía mexicana, es necesario establecer medidas de austeridad que permitan una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos de la Administración Pública Federal, por lo que se expidieron "Las disposiciones específicas para la reducción en las partidas de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando superior" en las que el numeral 1 a la letra dice "Las presentes disposiciones específicas tienen por objeto establecer el procedimiento para la reducción del 10 por ciento en las partidas de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando superior.
- Folio 2017-8-510-3357 autorizado el 26 de julio de 2017 por \$290,102.19 a nivel de partidas 11301, 14403, 14404, 15402, 15403 y 15901 status reducción del presupuesto por motivo de control presupuestal por parte de la SHCP.
- Folio 2017-8-510-4871 autorizado el 26 de octubre de 2017 por \$129,957.77 a nivel de partidas 11301, 14103, 14202, 14301, 14403, 14404 y 15402 más \$16,099.98 a nivel de partidas 13201, 14103, 14202 y 14301 más \$27,278.69 a nivel de partidas 14404 y 15402 status reducción del presupuesto por motivo de control presupuestal por parte de la SHCP por un total de \$173,336.44..

➤ **Capítulo 3000 Servicios Generales:**

- Folio 2017-8-500-4956 autorizado el 31 de octubre de 2017 por \$1'713,390.66 a nivel de la partida 39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente al otorgamiento de subsidios, de acuerdo con las necesidades de la Entidad.

➤ **Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:**

- Folio 2017-8-500-545 autorizado el 21 de febrero de 2017 por \$50'000,000 a nivel de la partida 41501 Transferencias para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración asociados al otorgamiento de subsidios, de acuerdo con las necesidades de la Entidad.
- Folio 2017-8-16U-1814 autorizado el 12 de mayo de 2017 por \$50'000,000 a nivel de la partida 41501 Transferencias para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración asociados al otorgamiento de subsidios, de acuerdo con las necesidades de la Entidad.
- Folio 2017-8-16U-2224 autorizado el 31 de mayo de 2017 por \$50'000,000 a nivel de la partida 41501 Transferencias para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración asociados al otorgamiento de subsidios, de acuerdo con las necesidades de la Entidad.

- Derivado de la enajenación de la totalidad de las unidades industriales expropiadas que se venían administrando y operando por parte del FEESA a través de los Vehículos, durante los años 2015 y 2016, se dejó de contar con fuentes de ingresos propias para cubrir diversos compromisos y operaciones residuales derivadas de la administración de los Ingenios Azucareros.
- A partir de la venta de los Ingenios Azucareros, se implementó un programa de extinción que, de acuerdo a la normatividad aplicable, naturaleza y alcance tanto del FEESA como de los Vehículos, considera entre otros, el cubrir diversos compromisos derivados de la administración de dichos ingenios. De esta manera se tenía previsto originalmente solicitar 250 millones de pesos, sin embargo y de acuerdo a lo informado por el Director General del Fideicomiso Administrador y Financiero, en la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Comité Técnico del FEESA y que a la letra dice: Para el ejercicio 2017 se estimaron 250 millones de pesos, para cubrir los gastos de extinción del Sistema Azúcar; sin embargo, con las acciones efectuadas en materia jurídica, las conciliaciones, los gastos residuales, y el análisis y revisión de los créditos fiscales, se logró reducir los gastos, teniendo un ahorro firme de 100 millones de pesos, requiriendo sólo 150 millones de pesos para su conclusión.

Reducciones:-

➤ Capítulo 1000 Servicios Personales:

- Folio 2017-8-16U-128 autorizado el 24 de enero de 2017 por \$607,388 a nivel de las partidas 11301 Sueldos base por \$67,594.00 y 15402 Compensación garantizada por \$539,794, en cumplimiento al Oficio 307-A.-0089 del 12 de enero de 2017, en el que establece que con objeto de salvaguardar y mantener la estabilidad de la economía mexicana, es necesario establecer medidas de austeridad que permitan una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos de la Administración Pública Federal, por lo que se expidieron "Las disposiciones específicas para la reducción en las partidas de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando superior" en las que el numeral 1 a la letra dice "Las presentes disposiciones específicas tienen por objeto establecer el procedimiento para la reducción del 10 por ciento en las partidas de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando superior.
- Folio 2017-8-510-3357 autorizado el 26 de julio de 2017 por \$290,102.19 a nivel de partidas 11301, 14403, 14404, 15402, 15403 y 15901 status reducción del presupuesto por motivo de control presupuestal por parte de la SHCP.
- Folio 2017-8-510-4871 autorizado el 26 de octubre de 2017 por \$129,957.77 a nivel de partidas 11301, 14103, 14202, 14301, 14403, 14404 y 15402 más \$16,099.98 a nivel de partidas 13201, 14103, 14202 y 14301 más \$27,278.69 a nivel de partidas 14404 y 15402 status reducción del presupuesto por motivo de control presupuestal por parte de la SHCP por un total de \$173,336.44.

➤ Capítulo 2000 Materiales y Suministros:

- Folio 2017-8-510-3357 autorizado el 26 de julio de 2017 por \$8,418.10 a nivel de partidas 21101, 21401, 21501 y 25301 status reducción del presupuesto por motivo de control presupuestal por parte de la SHCP.

- Folio 2017-8-510-4871 autorizado el 26 de octubre de 2017 por \$1,404.14 a nivel de partidas 21501, 22104 y 22301 más \$4,613.00 a nivel de partidas 21101 y 25301 status reducción del presupuesto por motivo de control presupuestal por parte de la SHCP por un total de \$6,017.14.

➤ **Capítulo 3000 Servicios Generales:**

- Folio 2017-8-510-3357 autorizado el 26 de julio de 2017 por \$22,741.90 a nivel de partidas 33104 status reducción del presupuesto por motivo de control presupuestal por parte de la SHCP.
- Folio 2017-8-510-4871 autorizado el 26 de octubre de 2017 por \$5,643.00 a nivel de partidas 33105 y 39801 más \$900.86 a nivel de partidas 31501 y 33104 más \$2,934.86 a nivel de partidas 31501 status reducción del presupuesto por motivo de control presupuestal por parte de la SHCP por un total de \$8,577.86.

Por lo anterior, el presupuesto modificado autorizado, a nivel flujo de efectivo, mantiene un monto total de **\$159'834,101.25** (Ciento cincuenta y nueve millones ochocientos treinta y cuatro mil ciento un pesos 25/100 M.N.) para el Ejercicio 2017, que se resume a continuación:

CIFRAS EN PESOS

CAPÍTULO DE GASTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL		TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS		MOVIMIENTOS DE CALENDARIO		ADECUACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO	
		AUTORIZADO PARA 2017		AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AMPLIACIONES LÍQUIDAS	REDUCCIONES LÍQUIDAS	NETAS	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
1000	Servicios Personales	7,793,818.00		1,830,549.39	167,063.31	233,061.47	233,061.47	1,003,725.15	1,280,265.79	(276,541)	9,180,763.44
2000	Materiales y Suministros	114,000.00		21,238.00	21,238.00	6,717.38	6,717.38		46,961.87	(46,962)	67,038.13
3000	Servicio Generales	692,520.00		156,051.40	1,819,537.48	12,150.00	12,150.00	1,713,390.66	156,124.90	1,557,265.76	586,289.68
	Subtotal	8,600,338.00		2,007,838.79	2,007,838.79	251,928.85	251,928.85	2,717,115.81	1,483,352.56	1,233,763.25	9,834,101.25
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	150,000,000.00	0.00	150,000,000.00	150,000,000.00
	Total	8,600,338.00		2,007,838.79	2,007,838.79	251,928.85	251,928.85	152,717,115.81	1,483,352.56	151,233,763.25	159,834,101.25

NOTA 7) VARIACIONES Y AHORRO EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Al 31 de diciembre de 2017, no se presentan variaciones entre el presupuesto devengado con respecto al presupuesto modificado autorizado, como se resume a continuación:

Concepto del gasto	Modificado autorizado	Devengado	Variación Importe	Variación %
Servicios Personales	\$ 9,180,763.44	9,180,763	\$ -	0
Gasto de Operación:				
Materiales y Suministros	67,038	67,038	0	0
Servicios Generales	586,300	586,300	0	0
Suma Gasto de Operación	653,338	653,338	0	0
Otros de Corriente:	150,000,000	150,000,000	0	0
TOTAL	\$ 159,834,101.25	\$ 159,834,101.25	\$ -	0

NOTA 8) CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

La asignación presupuestaria original autorizada a la Entidad de 8.6 millones de pesos, está incluida en la Vertiente 10. Administrativa del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), establecido en el Anexo 11 del PEF 2017; en tal virtud, el ejercicio presupuestario de dicha asignación se ha destinado para cubrir el gasto de su propia operación y por tanto, no está vinculada a programas federales que requieran ser evaluados a través de metas o indicadores.

NOTA 9) EFECTOS PRESUPUESTARIOS DE LAS DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

SERVICIOS PERSONALES:

- El FEESA no incrementó su plantilla autorizada de tres plazas.



- Se autorizó por la SHCP ajuste al tabulador de sueldos y salarios.

SERVICIOS GENERALES:

- Se registraron reducciones líquidas a nivel de partida por un total de \$1,483,352.56, que por Capítulos corresponde a: el 1000 (Servicio personales) la cantidad de \$1,280,265.79, el 2000 (Materiales y suministros) la cantidad de \$46,961.87 y el 3000 (Servicios generales) la cantidad de \$156,124.90 al cierre de 2017.

NOTA 10) SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

- En cumplimiento a los Lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) emitidos por la SHCP, la SFP y el Banco de México, última modificación publicada en el DOF el 21 de noviembre de 2014, vigentes para 2017, la Entidad elaboró y transmitió, 315 reportes correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2017, a través de la aplicación SII@WEB.

NOTA 11) REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (TESOFE)

El artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que los remanentes presupuestarios al 31 de diciembre de cada año, deberán ser reintegrados a la TESOFE, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

En tal virtud, se efectuó el reintegro a la TESOFE por la cantidad de \$39,319.21 y \$3,554.94, conforme lo establecido en la Norma.

No. de Oficio	Fecha del Reintegro	Importe
16U/DAS/008/18.	15-ene-18	\$ 39,319.21
16U/DAS/020/18.	30-ene-18	\$ 3,554.94

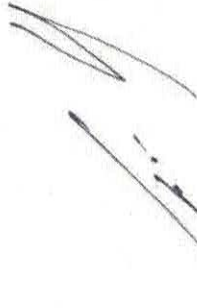
NOTA 12) CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTARIAS

De conformidad con el Acuerdo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014, en Anexos se incluyen las conciliaciones siguientes:

- Conciliación entre los ingresos presupuestarios y Contables (**Anexo 1**).
- Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables (**Anexo 2**).

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Presupuestarios, los Anexos y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
Estas notas son parte integrante de los Estados Presupuestarios.

México D.F., a 22 de marzo de 2018.


C.P. LUIS HERÁNDEZ URIBE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS


LIC. JOSÉ MANUEL RAZO ROJAS
DIRECTOR CORPORATIVO Y JURÍDICO

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES DEL 1° DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2017

(En pesos)

159,834,101

11,528

1. Ingresos Presupuestarios

Más:

2. Ingresos contables no presupuestarios

Incremento por variación de inventarios
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia
Disminución del exceso de provisiones
Otros ingresos y beneficios varios.

11,528

Otros ingresos contables no presupuestarios

Menos:

3. Ingresos presupuestarios no contables

Productos de capital
Aprovechamientos capital
Ingresos derivados de financiamientos
Otros Ingresos presupuestarios no contables

159,845,629

4. Ingresos Contables

C.P. LUIS HERNÁNDEZ URIBE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

LIC. JOSÉ MANUEL RAZO ROJAS
DIRECTOR CORPORATIVO Y JURÍDICO

CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
DEL 1° DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2017
 (En pesos)

1. Egresos Presupuestarios	159,834,101
Menos:	-
2. Egresos presupuestarios no contables	
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Inversiones en fideicomiso, mandatos y otros análogos	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	
Más:	9,470
3. Gastos contables no presupuestales	
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	9,470
4. Total de Gasto Contable	159,843,571

C.P. LUIS HERNÁNDEZ URIBE
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

LIC. JOSÉ MANUEL RAZO ROJAS
 DIRECTOR CORPORATIVO Y JURÍDICO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
 08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
 16U FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO

Anexo 3

(PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUB EJERCICIO ^{2/}
Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero	8,600,338	151,233,763	159,834,101	159,815,405	159,815,405	18,696
Total del Gasto	8,600,338	151,233,763	159,834,101	159,815,405	159,815,405	18,696

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

C.P. LUIS HERNÁNDEZ URIBE

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

LIC. JOSÉ MANUEL RAZO ROJAS

DIRECTOR CORPORATIVO Y JURÍDICO

CUENTA PÚBLICA 2017

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
16U FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO

Anexo 4

(PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUBEJERCICIO ^{2/}
Gasto Corriente	8,600,338	151,233,763	159,834,101	159,815,405	159,815,405	18,696
Gasto De Capital						
Total del Gasto	8,600,338	151,233,763	159,834,101	159,815,405	159,815,405	18,696

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

C.P. LUIS HERNÁNDEZ URIBE

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

LIC. JOSÉ MANUEL RAZO ROJAS

DIRECTOR CORPORATIVO Y JURÍDICO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
 08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
 16U FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO
 (PESOS)

Anexo 5

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUBEJERCICIO ^{2/}
Servicios personales	7,793,818	1,386,945	9,180,763	9,180,763	9,180,763	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	675,942	-61,927	614,015	614,015	614,015	
Remuneraciones adicionales y especiales	93,883	770,662	864,545	864,545	864,545	
Seguridad social	1,292,536	-226,036	1,066,500	1,066,500	1,066,500	
Otras prestaciones sociales y económicas	5,731,457	904,246	6,635,703	6,635,703	6,635,703	
Materiales y suministros	114,000	-46,962	67,038	67,038	67,038	
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	57,000	-30,418	26,582	26,582	26,582	
Alimentos y utensilios	52,000	-15,009	36,991	36,991	36,991	
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	5,000	-1,535	3,465	3,465	3,465	
Servicios generales	692,520	-106,220	586,300	567,604	567,604	18,696
Servicios básicos	67,080	-60,687	6,393	6,393	6,393	
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	401,540	-35,550	365,990	365,990	365,990	
Otros servicios generales	223,900	-9,983	213,917	195,221	195,221	18,696
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		150,000,000	150,000,000	150,000,000	150,000,000	
Transferencias internas y asignaciones al sector público		150,000,000	150,000,000	150,000,000	150,000,000	
Total del Gasto	8,600,338	151,233,763	159,834,101	159,815,405	159,815,405	18,696

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

C. P. LUIS HERNÁNDEZ URIBE
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

LIC. JOSÉ MANUEL RAZO ROJAS
 DIRECTOR CORPORATIVO Y JURÍDICO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
 08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
 16U FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO
 (PESOS)

Anexo 6

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUBEJERCICIO ^{2/}
Desarrollo Social				-18,696	-18,696	18,696
Protección Social				-18,696	-18,696	18,696
Desarrollo Económico	8,600,338	151,233,763	159,834,101	159,834,101	159,834,101	
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	8,600,338	151,233,763	159,834,101	159,834,101	159,834,101	
Total del Gasto	8,600,338	151,233,763	159,834,101	159,815,405	159,815,405	18,696

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

C.P. LUIS HERNÁNDEZ URIBE

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

LIC. JOSÉ MANUEL RAZO ROJAS

DIRECTOR CORPORATIVO Y JURÍDICO

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
16U FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO
(PESOS)

Anexo 7

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUBEJERCICIO ^{2/}
Programas Federales	8,600,338	151,233,763	159,834,101	159,815,405	159,815,405	18,696
Desempeño de las Funciones	7,710,983	151,382,969	159,093,952	159,093,952	159,093,952	
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	7,710,983	151,382,969	159,093,952	159,093,952	159,093,952	
Administrativos y de Apoyo	889,355	-149,206	740,149	721,453	721,453	18,696
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	889,355	-149,206	740,149	740,149	740,149	
Operaciones ajenas				-18,696	-18,696	18,696
Total del Gasto	8,600,338	151,233,763	159,834,101	159,815,405	159,815,405	18,696

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

C. P. LUIS HERNÁNDEZ URIBE

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

LIC. JOSÉ MANUEL RAZO ROJAS

DIRECTOR CORPORATIVO Y JURÍDICO

CUENTA PÚBLICA 2017

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2017 el **presupuesto pagado** de la **Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero** (FEESA) fue de 159,834.1 miles de pesos, cifra superior en 1,758% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales (17.8%) y el incremento del gasto pagado de Otros de Corriente por 150,002.0 miles de pesos.

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** pagado fue mayor al presupuesto aprobado en 1,758%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 17.8% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por la autorización de la ampliación líquida para cubrir la liquidación del Director General del FEESA, Incremento salarial autorizado por la SHCP y por el cumplimiento del Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año correspondientes al ejercicio fiscal 2017.
 - ❖ En el rubro de **otros de Corriente** se registró un mayor gasto pagado respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por la ampliación líquida por 150,000.0 miles de pesos con el fin de canalizar dichos recursos a Promotora Azucarera, S.A. de C.V. (PROASA). En virtud de la extinción de los vehículos financieros para el año 2017, la Entidad destino la cantidad de 150,000.0 miles de pesos a efecto de transferirlos a PROASA bajo el concepto de aportaciones para futuros aumentos de capital, con el propósito de que por su conducto, dichos recursos se destinen para apoyo de gasto administrativo, atención de juicios, extinción, y liquidación de los Vehículos Fiduciarios (ingenios azucareros) del Gobierno Federal.

GASTO DE INVERSIÓN

- En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos para el ejercicio.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA¹

- Durante 2017 el FEESA ejerció su presupuesto a través de una **finalidad**: Desarrollo Económico. La cual comprende la **función** agricultura en los procesos de la caña de azúcar y fabricación de azúcar y diferentes materias primas.
- ❖ La **finalidad Desarrollo Económico** concentró el 100.0% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado mayor en 1,758% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de FEESA y PROASA.
 - A través de la **función Agricultura** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función el FEESA cubrió su gasto de servicios personales y de operación, así como transfirió a PROASA 150,000.0 miles de pesos, con el fin de apoyar el gasto de operación de los fideicomisos ingenios, derivado de la administración y operación de las unidades industriales del Gobierno Federal.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el FEESA no realizó contrataciones en 2017:

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO (PESOS)					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Jefatura de Unidad	1,735,874.42	2,516,341.57	1,824,645.65		
Dirección General	1,872,618.88	2,666,083.03	4,564,907.10		

FUENTE: Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero.

¹La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(CIFRAS EN PESOS)

1. Ingresos Presupuestarios		159,834,101
2. Más ingresos contables no presupuestarios		10,795
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios:		
• (cta. a 4° nivel 4-3-1-1) Intereses ganados de inversiones en valores	5,907	
• (cta. a 4° nivel 4-3-9-9) Otros ingresos y beneficios	4,888	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		159,844,896

(*) Integración analítica de los conceptos que componen el (los) rubros de "Otros", incluidos en las conciliaciones contables-presupuestables de ingresos y egresos, hasta el 4to nivel de desagregación, de acuerdo a lo establecido en el numeral 57 de los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria 2017.

FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(CIFRAS EN PESOS)

1. Total de egresos (presupuestarios)		159,834,101
2. Menos egresos presupuestarios no contables		0
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		9,470
3. Más gastos contables no presupuestales		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		4,574
• (cta. a 4° nivel 5-5-9-9-) Gastos Financieros		4,885
• (cta. a 4° nivel 2-1-1-7-) Reclasificación de desc. A otros isos		11
• (cta. a 4° nivel 5-5-9-9-) Gastos Diversos		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		159,843,571

(*) Integración analítica de los conceptos que componen el (los) rubros de "Otros", incluidos en las conciliaciones contables-presupuestables de ingresos y egresos, hasta el 4to nivel de desagregación, de acuerdo a lo establecido en el numeral 57 de los Términos de Referencia para Auditorías Externa de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria 2017.

FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS
DEL SECTOR AZUCARERO
(FEESA)

DICTAMEN Y ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS
DEL SECTOR AZUCARERO
(FEESA)

DICTAMEN Y ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

Contenido

Estado

Opinión de los auditores independientes	-
Estado de situación financiera	1
Estado analítico del activo	2
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	3
Estados de actividades	4
Estados de variaciones en la hacienda pública	5
Estados de flujos de efectivo	6
Estado de cambios en la situación financiera	7
Reporte de patrimonio	Anexo I
Informe sobre pasivos contingentes	Anexo II
Notas a los estados financieros	-

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública
Al H. Comité Técnico del Fondo de Empresas
Expropiadas del Sector Azucarero

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (la entidad y/o FEESA), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo, los estados analíticos de la deuda y otros pasivos, el reporte de patrimonio e informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas 26 y 27 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis: Bases de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre las Notas 26 y 27 a los estados financieros adjuntos, en las que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Párrafo de énfasis: Relativo a incertidumbre material relacionada con entidad en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 42 a los estados financieros, respecto a la situación revelada por la administración de la entidad, sobre sus condiciones de continuar operando como entidad en funcionamiento debido a lo siguiente:

- El 29 de septiembre de 2016, mediante Acuerdo 7-290916 adoptado en la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FEESA, se instruyó iniciar el trámite para la extinción del Fideicomiso, apegándose a las Normas para la Desincorporación de Entidades del Sector Paraestatal, el Manual de Procesos de Desincorporación de Entidades Paraestatales y lo referente al Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Mediante oficio número 500.-069 de 26 de abril de 2017, el Oficial Mayor de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), coordinadora sectorial de esta Entidad, solicitó a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial Gasto Financiamiento y Desincorporación (CIGFD), la emisión de Dictamen de Extinción del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero.
- Mediante oficios No. 400.1410.17.209 y 400.1.410.17.720 de fechas 28 de abril y 3 de octubre de 2017, respectivamente, la Secretaría Ejecutiva de la CIGFD hace del conocimiento de la Oficialía Mayor de la SAGARPA que, para estar en posibilidad de presentar el tema a los miembros que integran dicho órgano colegiado, deberá remitir la documentación soporte y cumplimentar varios requisitos.
- El 21 de noviembre de 2017 mediante oficio No. I6U/DAS/289/17, el FEESA remitió a la Oficialía Mayor de la SAGARPA, proyecto de propuesta de solicitud de dictamen favorable de desincorporación mediante la modalidad de extinción del FEESA.
- Una vez que la Coordinadora de Sector se pronuncie sobre la ruta propuesta, o en su defecto, determine la estrategia y acciones a realizar para complementar la solicitud de la Secretaría Ejecutiva de la CIGFD, se procederá conforme determine la muticidada Comisión.

Derivado de lo antes expuesto, existe una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del FEESA para continuar como entidad en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las Notas 26 y 27 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones como se señala en la Nota 42 a los estados financieros, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de unaincorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento tomando en consideración lo descrito en el párrafo de énfasis de este informe y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento, tal y como se describe en la Nota 42 a los estados financieros adjuntos.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Del Barrio y Cía., S.C.



C.P.C. Luis González Ortega
Socio Director

Ciudad de México, a
23 de marzo de 2018.

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(PESOS)

Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero

Ente Público:	Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
	ACTIVO			PASIVO	577,727	0
	Activo Circulante			Activo Circulante	577,727	0
	Efectivo y Equivalentes	0	579,053	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	577,727	0
	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	579,053	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	128,969	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
	Inventarios	0	450,084	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
	Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
	Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
	Activo No Circulante			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
	Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	0
	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
	Bienes Muebles	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
	Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
	Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1,326	0
	Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
				Aportaciones	0	0
				Donaciones de Capital	0	0
				Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,326	0
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	717	0
				Resultados de Ejercicios Anteriores	609	0
				Revalúos	0	0
				Reservas	0	0
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
				Resultado por Posición Monetaria	0	0
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Autorizó: C.P. LUIS HERNÁNDEZ URIBE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS


Elaboró: J.C. JOSÉ MANUEL RAZO ROJAS
DIRECTOR CORPORATIVO Y JURÍDICO

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(PESOS)

Ente Público: Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	973,174	159,373,526	158,794,473	1,552,227	579,053
Activo Circulante	972,174	159,373,526	158,794,473	1,551,227	579,053
Efectivo y Equivalentes	449,127	152,468,139	152,339,170	578,096	128,969
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	523,047	6,905,387	6,455,303	973,131	450,084
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	1,000	0	0	1,000	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,000	0	0	1,000	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Autorizó: CP. LUIS HERNÁNDEZ URIBE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS


Elaboró: LIC. JOSÉ MANUEL RAZO ROJAS
DIRECTOR CORPORATIVO Y JURÍDICO

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(PESOS)

Ente Público: Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			951,228	1,528,955
Otros Pasivos			951,228	1,528,955
Total Deuda y Otros Pasivos				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Autorizó: C.P. LUIS HERNÁNDEZ URIBE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS


Elaboró: LIC. JOSÉ MANUEL RAZO ROJAS
DIRECTOR CORPORATIVO Y JURÍDICO

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(PESOS)

Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero

Ente Público:	2017	2016	Concepto	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS					
Ingresos de la Gestión					
Impuestos	0	0	Gastos de Funcionamiento	9,838,984	9,107,317
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Servicios Personales	9,185,643	8,344,634
Contribuciones de Mejoras	0	0	Materiales y Suministros	67,038	83,914
Derechos	0	0	Servicios Generales	586,303	678,769
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0	0	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes	0	0	Ayudas Sociales	0	0
de Liquidación o Pago	0	0	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,	159,834,101	259,107,317	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Subsidios y Otras Ayudas			Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Donativos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	159,834,101	259,107,317	Transferencias al Exterior	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	10,795	2,817	Participaciones y Aportaciones	0	0
Ingresos Financieros	5,907	2,817	Participaciones	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro	0	0	Convenios	0	0
u Obsolescencia	0	0	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	4,888	0	Intereses de la Deuda Pública	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	159,844,896	259,110,134	Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	150,004,585	250,002,207
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	0	0
			Amortizaciones	0	0
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o	0	0
			Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	150,004,585	250,002,207
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	159,843,569	259,109,524
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,327	610

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: C.P. LUIS HERNÁNDEZ URIBE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

Elaboró: LIC. JOSÉ MANUEL RAZO ROJAS
DIRECTOR CORPORATIVO Y JURÍDICO

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(PESOS)

Ente Público: Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	10,732	0	0	0	10,732
Aportaciones	10,732	0	0	0	10,732
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio	0	10,604	610	0	11,214
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	610	0	610
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	10,604	0	0	10,604
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	10,732	10,604	610	0	21,946
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio	0	609	1,327	0	1,936
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	1,327	0	1,327
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	609	0	0	609
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	10,732	11,213	1,327	0	23,272

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Autorizó: C.P. LUIS HERNÁNDEZ URIBE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS


Elaboró: LIC. JOSÉ MANUEL RAZO ROJAS
DIRECTOR CORPORATIVO Y JURÍDICO

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(PESOS)

Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero

Ente Público:	2017	2016	Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación					
Origen	159,433,853	258,412,957	Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Impuestos	0	0	Origen	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Bienes Muebles	0	0
Derechos	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0	Aplicación	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Bienes Muebles	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0	0
de Liquidación o Pago	0	0			
Participaciones y Aportaciones	0	0	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	159,427,946	258,410,140	Origen	4,119	5,894
Otros Orígenes de Operación	5,907	2,817	Endeudamiento Neto	0	0
Aplicación	159,288,214	258,936,083	Interno	0	0
Servicios Personales	8,717,133	8,186,945	Externo	0	0
Materiales y Suministros	67,038	83,914	Otros Orígenes de Financiamiento	4,119	5,894
Servicios Generales	504,043	665,224	Aplicación	20,789	12,639
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	150,000,000	250,000,000	Servicios de la Deuda	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Interno	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Externo	0	0
Ayudas Sociales	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	20,789	12,639
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-16,670	-6,745
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al	128,969	-529,871
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Efectivo		
Donativos	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	449,127	978,998
Transferencias al Exterior	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	578,096	449,127
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	0	0			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	145,639	-523,126			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: C.P. LUIS HERNÁNDEZ URIBE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

Elaboró: LIC. JOSÉ MANUEL RAZO ROJAS
DIRECTOR CORPORATIVO Y JURÍDICO

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(PESOS)

Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero

Ente Público:	Concepto	2017	2016	Concepto	2017	2016
ACTIVO				PASIVO		
Activo Circulante				Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	578,096		449,127	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,528,955	951,228
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	973,131		523,047	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0		0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0		0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0		0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0		0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0		0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	1,551,227		972,174	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
				Total de Pasivos Circulantes	1,528,955	951,228
Activo No Circulante				Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,000		1,000	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0		0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0		0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0		0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0		0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0		0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0		0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0		0	Total del Pasivo	1,528,955	951,228
Otros Activos no Circulantes	0		0			
Total de Activos No Circulantes	1,000		1,000	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	1,552,227		973,174	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	10,732	10,732
				Aportaciones	10,732	10,732
				Donaciones de Capital	0	0
				Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado	12,540	11,214
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,327	610
				Resultados de Ejercicios Anteriores	11,213	10,604
				Revalúos	0	0
				Reservas	0	0
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
				Resultado por Posición Monetaria	0	0
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
				Total Hacienda Pública/ Patrimonio	23,272	21,946
				Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,552,227	973,174

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: C. P. LUIS HERNÁNDEZ URIBE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

Elaboró: LIC. JOSÉ MANUEL RAZO ROJAS
DIRECTOR CORPORATIVO Y JURÍDICO

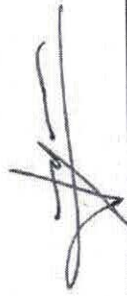
CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(PESOS)

Ente Público: Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero	
Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	23,272
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	23,272

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Autorizó: C. P. LUIS HERNÁNDEZ URIBE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS



Elaboró: LIC. JOSÉ MANUEL RAZO ROJAS
DIRECTOR CORPORATIVO Y JURÍDICO

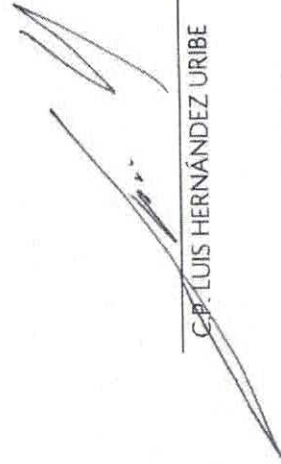
CUENTA PÚBLICA 2017

ANEXO II

FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

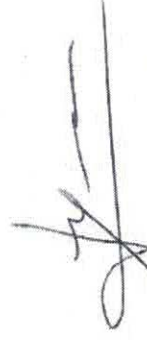
NO APLICA

Este Ente Paraestatal Federal No le Aplica este rubro



CP. LUIS HERNÁNDEZ URIBE

DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



LIC JOSÉ MANUEL RAZO ROJAS

DIRECTOR CORPORATIVO Y
JURÍDICO

CUENTA PÚBLICA 2017

FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2017.
(Cifras expresadas en pesos).

NOTAS DE DESGLOSE.
INFORMACIÓN CONTABLE.

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO.

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Se integra como sigue:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2016
Bancos/ Tesorería	\$ 556,493	\$ 428,913
Inversiones temporales	\$ 21,603	\$ 20,214
Total Efectivo y Equivalentes	\$ 578,096	\$ 449,127

El saldo de la cuenta Bancos/Tesorería corresponde a los recursos en moneda nacional de disponibilidad inmediata, tanto fiscales como los provenientes del remanente de operación descrito en la Nota 8 A_/; en tanto que el saldo de la cuenta Inversiones temporales considera los recursos propios de la Entidad

CUENTA PÚBLICA 2017

NOTA 2. DERECHOS O EQUIVALENTES A RECIBIR EFECTIVO.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos corresponden principalmente al monto de los recursos fiscales (presupuesto de ingresos devengado), cuyo cobro se realiza en los meses siguientes.

NOTA 3. BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS).

Sin información que revelar.

NOTA 4. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.

El saldo de \$1,000 en la cuenta Participaciones y Aportaciones de Capital al 31 de diciembre de 2017 y 2016, representa el 2% del capital social de Promotora Azucarera, S.A. de C.V. (PROASA), vehículo constituido para la administración y operación de los ingenios expropiados (Véase Nota 25).

NOTA 5. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

Sin información que revelar.

FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO			
Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio			
Cuenta Pública 2017			
(Pesos)			
Código	Descripción del bien	Valor en Liras	
NO APUCA			
La entidad no tiene bienes muebles por reportar			
Bienes Muebles			
La suma total de la Relación de los Bienes Muebles para el ente público:		FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO	representa la cantidad de
			0

CUENTA PÚBLICA 2017

NOTA 6. ESTIMACIONES Y DETERIOROS.

Sin información que revelar.

NOTA 7. OTROS ACTIVOS.

Sin información que revelar.

PASIVO.

NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Este rubro incluye las siguientes cuentas:

➤ PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2016
Salles Sainz Grant Thornton S.C.	\$ 68,226	\$ 0
Del Barrio Cia y Cia, S.C.	14,892	13,863
Otros	2,002	2,002
Suma	\$ 85,120	\$ 15,865

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2016
Retenciones de ISR por salarios	\$ 973,131	\$ 485,886
Aportaciones de seguridad social	35,772	51,919
Impuestos locales	56,360	43,301
Otras Retenciones	(3,554)	3,901
Suma	\$ 1,061,709	\$ 585,007

CUENTA PÚBLICA 2017

> Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

CONCEPTO		DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2016
A_/ Remanente de operación	\$	338,032	333,913
B_/ Otros		44,094	16,443
Suma	\$	382,126	350,356

A_/ Corresponde al saldo proveniente de la devolución de diversos ingenios en ejercicios anteriores, que al 31 de diciembre de 2017 y 2016 mantiene un importe de \$338,032. Y 333,913.

B_/ El saldo corresponde principalmente a los reintegros a TESOFE del mes de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente, conforme al artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que los remanentes presupuestarios al 31 de diciembre de cada año, deberán ser reintegrados a la TESOFE.

NOTA 9.

FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O GARANTÍA A CORTO Y LARGO PLAZO.

Sin información que revelar.

NOTA 10. PASIVOS DEFERIDOS Y OTROS.

Sin información que revelar.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

NOTA 11. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS DE GESTIÓN.

Ejercicio 2017.

El rubro Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas reporta un importe de \$159,834,101 por concepto de recursos fiscales (transferencias) conforme al presupuesto modificado autorizado al FEESA para el Ejercicio Fiscal 2017.

CUENTA PÚBLICA 2017

El rubro de Ingresos Financieros incluye la cuenta Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros por un monto de \$5,907 que corresponde a los productos financieros derivados de la administración de los recursos fiscales de la Entidad.

El rubro de Otros Ingresos y beneficios Varios reporta un importe de \$4,888 por concepto de reclasificación de descuentos provisionados en exceso del Capítulo 1000 servicios personales, los cuales se integran como sigue:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2016
Sueldos y Salarios por pagar	\$ 3	\$ 0
Provisión en exceso de 1 Bimestre IMSS e INFONAVIT	133	0
Seguro Separación Individualizado Prov. en exceso	1012	0
Seguro gasto médico potenciado Prov. En exceso	240	0
Soluciones Life Provisionado en exceso.	3500	0
Suma	\$ 4,888	\$ 0

El importe antes mencionado fue considerado dentro de la Adecuación No.2017-8-510-5908 de fecha 19 de febrero de 2018, la cual fue aplicada al Ramo 23.

Ejercicio 2016.

En el rubro Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se reporta la cantidad de \$259,107,317 por concepto de recursos fiscales (transferencias) conforme al presupuesto modificado autorizado al FEESA para el Ejercicio Fiscal 2016.

El rubro de Ingresos Financieros incluye la cuenta Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros por un monto de \$2,817 que corresponden a los productos financieros derivados de la administración de los recursos fiscales de la Entidad.

NOTA 12. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

Ejercicio 2017.

El grupo Gastos de Funcionamiento se integra por los rubros: Servicios Personales, Materiales y Suministros, así como Servicios Generales, cuya suma alcanza un importe de \$9,838,984 al 31 de diciembre de 2017; mientras que el rubro Otros Gastos considera el monto de \$150,000,000 que corresponden al monto de los recursos fiscales transferidos a PROASA por concepto de aportaciones para futuros incrementos de capital, así como \$4,585 que corresponden a productos financieros a favor de la TESOFE, derivados de la administración de los recursos fiscales.

Ejercicio 2016.

CUENTA PÚBLICA 2017

Al 31 de diciembre de 2016, se reportaron Gastos de Funcionamiento por \$9,107,317 mientras que el rubro Otros Gastos alcanza un monto total de \$250,002,207 del cual 250,000,000 corresponden al monto de los recursos transferido a PROASA por concepto de aportaciones para futuros aumentos de capital a efecto de apoyar el gasto de operación de los vehículos que operan y administran los ingenios propiedad del Gobierno Federal, en tanto que la diferencia de \$2,207 corresponde al monto de los productos financieros a favor de la TESOFE, derivados de la administración de los recursos fiscales.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

NOTA 13. HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUÍDO.

El saldo al 31 de diciembre de 2016 por \$10,732 corresponde a la aportación inicial que realizó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de Fideicomitante Único de la Administración Pública Federal.

NOTA 14. HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO.

Al 31 de diciembre de 2016 la Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores reporta un saldo de \$10,604 el cual se incrementó en \$609 por el traspaso del resultado del Ejercicio 2016 para un acumulado de \$11,213 en tanto que el saldo de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio asciende a \$ 1,327 al 31 de diciembre de 2017.

De lo anterior, el saldo de la Hacienda Pública/Patrimonio asciende a un total de \$ 23,272 al 31 de diciembre de 2017.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

NOTA 15. FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO.

Flujos de Efectivo por Actividades de Operación.

El concepto Transferencias Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Origen) refleja los importes netos por \$159,427,946 y 258,410,140 al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente, que corresponden a los recursos fiscales cobrados de conformidad con los respectivos calendarios del presupuesto modificado autorizado a la Entidad. El concepto otros Orígenes de Operación reporta el monto acumulado de los productos financieros obtenidos por la administración de dichos recursos fiscales.

La erogación de recursos (Aplicación) asciende a \$159, 288,214 y \$258, 936,083 al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente, que se realiza en las cuentas de Servicios Personales, de Materiales y Suministros y de Servicios Generales para cubrir los gastos propios de la Entidad acumulados al periodo que se reporta. Al mes de diciembre de 2017 se incluye la erogación de \$150, 000,000 a nivel de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, la cual se destinó a PROASA para que por su conducto se apoyara el gasto de operación de los vehículos fiduciarios que operan y administran los ingenios expropiados.

CUENTA PÚBLICA 2017

Flujos de Efectivo por Actividades de Financiamiento.

En 2017 y 2016, se reporta en Otros Orígenes de Financiamiento el monto de \$4,119 y \$5,894 principalmente por concepto de los rendimientos financieros obtenidos por la administración de los recursos de terceros en administración y del remanente de operación durante el respectivo período.

En Otras Aplicaciones de Financiamiento los montos por \$20,789 y \$12,639 reportados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, incluyen principalmente los reintegros efectuados a la TESOFE por concepto de los recursos presupuestarios no ejercidos al cierre de 2016 y 2015, respectivamente.

Incremento (decremento) neto del Período del Efectivo y Equivalentes al Efectivo. Derivado del Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación y de Financiamiento se generó un incremento neto en el flujo de efectivo por \$128,969 y disminución por \$(529,871) al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

Los saldos iniciales de 2017 y 2016 que figuran en el Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de Efectivo y equivalentes al Efectivo al inicio del ejercicio son los siguientes:

CONCEPTO	ENERO 2017	ENERO 2016
Bancos/ Tesorería	\$ 428,913	\$ 959,394
Inversiones temporales	20,214	19,604
Total Efectivo y Equivalentes	\$ 449,127	\$ 978,998

Los saldos finales al 31 de diciembre de 2017 y 2016 que figuran en el Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes al efectivo, son los siguientes.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2016
Bancos/ Tesorería	\$ 556,493	\$ 428,913
Inversiones temporales	\$ 21,603	\$ 20,214
Total Efectivo y Equivalentes	\$ 578,096	\$ 449,127

CUENTA PÚBLICA 2017

NOTA 16. DETALLE DE ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON SU MONTO GLOBAL Y EN SU CASO EL PORCENTAJE DE LAS QUE FUERON REALIZADAS MEDIANTE SUBSIDIOS DEL SECTOR CENTRAL.

Sin información que revelar

NOTA 17. CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO / DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2016
Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$ 1,327	\$ 610
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo		
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incremento en provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia / pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Perdidas extraordinarias	0	0

NOTA 18. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES.

De conformidad con el Acuerdo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014, se presenta la conciliación siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2017

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES DEL 1° DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2017

(En pesos)

159.834.101

1. Ingresos Presupuestarios

11.528

Más:

2. Ingresos contables no presupuestarios

Incremento por variación de inventarios
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia
Disminución del exceso de provisiones
Otros ingresos y beneficios varios.

11.528

Otros ingresos contables no presupuestarios

Menos:

3. Ingresos presupuestarios no contables

Productos de capital
Aprovechamientos capital
Ingresos derivados de financiamientos
Otros ingresos presupuestarios no contables

159.845.629

4. Ingresos Contables

NOTA 19. CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.

De conformidad con el Acuerdo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014, se presenta la conciliación siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2017

CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

DEL 1° DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2017

(En pesos)

159,834,101

1. Egresos Presupuestarios

NOTAS DE MEMORIA (CUENTA DE ORDEN)

Menos:

2. Egresos presupuestarios no contables

Acciones y participaciones de capital
Compra de títulos y valores
Inversiones en fideicomiso, mandatos y otros análogos
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Otros Egresos Presupuestales No Contables

Más:

3. Gastos contables no presupuestales

Provisiones
Disminución de inventarios

9,470

Otros Gastos Contables No Presupuestales

4. Total de Gasto Contable

159,843,571

NOTA 20. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES.

Con el objeto de tener un mejor control y transparencia de los recursos que se recibieron en administración de las unidades industriales expropiadas y de los que se enviaron a las mismas, se mantiene el registro contable de dichas operaciones en las siguientes cuentas:

- La cuenta de orden deudora denominada "Recursos Enviados a los Ingenios", tiene como objeto principal establecer el control para cada ingenio expropiado de los recursos que les fueron enviados para cubrir sus gastos y costos de operación, así como los recursos fiscales que les han sido otorgados en 2001, 2002, 2008, 2009, 2011, 2012, 2013, 2015, 2016 y 2017.

CUENTA PÚBLICA 2017

- La cuenta de orden acreedora denominada "Recursos Recibidos en Administración", tenía por objeto principal establecer el control de los recursos provenientes, primordialmente, de las ventas generadas en cada uno de los ingenios expropiados, que fueron depositados en el FEESA para el control y manejo de su tesorería.

A continuación, se muestra el cuadro resumen:

CUENTA DE ORDEN		DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2016
RECURSOS ENVIADOS A LOS INGENIOS		\$ 53.045.806.611	\$ 52.895.806.611
Ejercicio 2001	384.961.755	384.961.755	
Ejercicio 2001 Fiscales	2.368.278.857	2.368.278.857	
Ejercicio 2002	9.403.742.421	9.403.742.421	
Ejercicio 2002 Fiscales	992.000.000	992.000.000	
Ejercicio 2003	13.601.145.279	13.601.145.279	
Ejercicio 2004	9.261.156.301	9.261.156.301	
Ejercicio 2005	13.126.048.916	13.126.048.916	
Ejercicio 2006	786.425.295	786.425.295	
Ejercicio 2007	272.032.709	272.032.709	
Ejercicio 2008	48.783.419	48.783.419	
Ejercicio 2008 Fiscales	1.644.729.845	1.644.729.845	
Ejercicio 2009	55.269.437	55.269.437	
Ejercicio 2009 Fiscales	100.000.000	100.000.000	
Ejercicio 2011 Fiscales	60.000.000	60.000.000	
Ejercicio 2012 Fiscales	41.232.377	41.232.377	
Ejercicio 2013 Fiscales	350.000.000	350.000.000	
Ejercicio 2015 Fiscales	150.000.000	150.000.000	
Ejercicio 2016 Fiscales	250.000.000	250.000.000	
Ejercicio 2017 Fiscales	150.000.000	0	

NOTA 21. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS.

De conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal correspondiente, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP, se tienen cuentas de orden específicas para reflejar las etapas presupuestarias (momentos contables) correspondientes a las operaciones de ingreso y gasto, que permitan identificar los registros derivados de la ejecución y del ejercicio del presupuesto público y sus efectos en la contabilidad para emitir la información presupuestaria correspondiente.

Al respecto, el comportamiento del presupuesto autorizado de la Entidad es el siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2017

Ejercicio 2017.

La SAGARPA comunicó que, con base en el oficio 307-A-4769 de la SHCP del 14 de diciembre de 2016, el presupuesto original autorizado, calendarizado para el gasto de operación, asignado a esta Entidad ascendía a \$8,600,338 para el Ejercicio Fiscal 2017.

Durante el periodo enero a diciembre del año en curso, a través del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) del Portal Aplicativo de la SHCP, se han realizado diversas adecuaciones presupuestarias, entre partidas de gasto tanto del Capítulo 1000 como del 2000 y 3000, así como ampliación líquida al Capítulo 4000, de conformidad con las necesidades reales de la Entidad, por lo que la asignación anual asciende a \$159,834,101 para el Ejercicio Fiscal 2017, al cierre del mes que se reporta.

Ejercicio 2016.

La SAGARPA comunicó que, con base en el oficio 307-A-4901 de la SHCP del 11 de diciembre de 2015, el presupuesto original autorizado, calendarizado para el gasto de operación, asignado a esta Entidad ascendía a \$7,732,265 para el Ejercicio Fiscal 2016.

Durante los meses de enero a diciembre del año en 2016, a través del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) del Portal Aplicativo de la SHCP, se han realizado diversas adecuaciones presupuestarias, entre partidas de gasto tanto del Capítulo 1000 como del 2000 y 3000, de conformidad con las necesidades reales de la Entidad, por lo que la asignación anual asciende a \$259,107,317 para el Ejercicio Fiscal 2016, al cierre del mes de diciembre de 2016.

A continuación, se presentan las cuentas de orden presupuestarias al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NOTA 22. INTRODUCCIÓN.

El FEESA es un fideicomiso público, considerado entidad paraestatal de conformidad con la "RELACIÓN" de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento", que publica anualmente la SHCP. Por otra parte, de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, es una entidad de apoyo presupuestario indirecto, en virtud de que su gasto se financia con recursos fiscales provenientes de Transferencias del Gobierno Federal considerados en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

NOTA 23. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

En tal virtud, la asignación presupuestaria autorizada al FEESA para el año 2017 por 159.8 millones de pesos, está incluido en el anexo 11. Programa Especial Concurrante para el Desarrollo Rural Sustentable, Vertiente Administrativa del Gasto Administrativo, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.

En virtud de la extinción de los vehículos financieros para el año 2017, la Entidad destinara la cantidad de 150.0 millones de pesos a efecto de transferencia a PROASA por concepto de aportaciones para futuros aumentos de capital, con el propósito de que por su conducto, dichos recursos se destinen para apoyo de gasto administrativo, atención de juicios, extinción, y liquidación de los Vehículos Fiduciarios.

CUENTA PÚBLICA 2017

	DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2016
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADO:	\$ 8,600,338	\$ 7,732,265
PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO:	151,233,763	251,375,052
PRESUPUESTO DE INGRESOS POR RECIBIR:	0	0
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVENGADO:	0	0
PRESUPUESTO DE INGRESOS COBRADO:	159,834,101	259,107,317
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO:	\$ 8,600,338	\$ 7,732,265
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO:	151,233,763	251,375,052
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO:	0	3,734
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO:	0	102,604
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO:	159,834,101	259,000,979

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NOTA 24. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

Con fechas 3 y 10 de septiembre de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se expropiaron, por causa de utilidad pública a favor de la nación, las acciones, los cupones y/o los títulos representativos del capital o partes sociales de 27 sociedades mercantiles (el DECRETO EXPROPIATORIO).

La expropiación antes mencionada incluyó, además de las acciones, a las unidades industriales denominadas ingenios azucareros, con toda su maquinaria y equipo, terrenos, construcciones y estructuras, derechos, patentes, marcas, nombres comerciales y, en general, todos los bienes muebles e inmuebles propiedad de las citadas sociedades anónimas.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero transitorio del DECRETO EXPROPIATORIO, el 12 de octubre de 2001 se constituyó el fideicomiso público denominado Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), entre la SHCP, como fideicomitente único del Gobierno Federal, y Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), como fiduciaria, con la participación de la Secretaría de Economía (SE); de la entonces Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), ahora Secretaría de la Función Pública (SFP), y de la SAGARPA.

El objetivo prioritario del FEESA es la administración y operación de los bienes expropiados, así como la comercialización de los productos y subproductos derivados de los mismos, a través de los vehículos financieros, fiduciarios y, en general jurídicos que resulten necesarios (vehículos).

NOTA 25. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

El objetivo prioritario de la Entidad es la administración de los bienes expropiados a través de los vehículos financieros, fiduciarios y, en general, jurídicos que resulten necesarios, procurando su aprovechamiento óptimo y su funcionamiento en condiciones de eficiencia y eficacia, buscando la conservación de los empleos que generan y, en general, el cumplimiento de sus demás obligaciones para el beneficio de la colectividad.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

La estructura organizacional de la Entidad consta de tres plazas, personal de mando, cuya plantilla ha sido autorizada presupuestariamente por la SHCP, así como registrada y aprobada por la Secretaría de la Función Pública (SFP), en apego a la normatividad aplicable.

EJERCICIO FISCAL.

El ejercicio fiscal abarca las operaciones del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

REGIMEN JURÍDICO.

El FEESA es un fideicomiso público, entidad paraestatal, conforme a la relación que publica anualmente la SHCP, de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la ley federal correspondiente. Asimismo, conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, es una entidad de control presupuestario indirecto, coordinada sectorialmente por la SAGARPA.

CONSIDERACIONES FISCALES.

Impuesto sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El FEESA como fideicomiso es una Entidad que no tiene personalidad jurídica propia, por consiguiente, sus operaciones deben sujetarse al régimen fiscal aplicable al Gobierno Federal como Fideicomitente (SHCP).

Por lo anterior, el FEESA debe cumplir exclusivamente con las obligaciones que le son aplicables a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal en materia de las siguientes contribuciones:

Por lo que se refiere al ISR, se encuentra obligado a retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.

Con respecto al IVA, está obligado a efectuar la retención que se indica en el artículo 1°-A de la Ley del IVA, así como aceptar la traslación y, en su caso, pagarlo y trasladarlo de acuerdo con los preceptos de esa Ley.

VEHÍCULOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS UNIDADES INDUSTRIALES EXPROPIADAS.

CUENTA PÚBLICA 2017

De conformidad con la Cláusula Sexta del contrato constitutivo del FEESA, el 25 de enero de 2002 se constituyó Promotora Azucarera, Sociedad Anónima de Capital Variable (PROASA), cuya actividad principal al constituirse fue la de recibir y transmitir los derechos para administrar y operar, a través de los vehículos fiduciarios, los activos y las unidades industriales de las empresas expropiadas mediante el DECRETO.

Con la finalidad de llevar a cabo la administración y operación de las UNIDADES INDUSTRIALES EXPROPIADAS, el 29 de agosto de 2003 se firmaron contratos de fideicomiso, uno por cada una de las UNIDADES INDUSTRIALES EXPROPIADAS, fungiendo como fiduciaria NAFIN y como fideicomitante PROASA.

El Ejecutivo Federal a través de la SAGARPA y NAFIN, como fiduciaria del FEESA, firmaron Acta Administrativa el 15 de diciembre de 2004, mediante la cual se formalizó la aportación de los derechos de administración y operación de los activos y las UNIDADES INDUSTRIALES EXPROPIADAS al patrimonio del FEESA.

En el punto PRIMERO de dicha Acta Administrativa, se acordó que el FEESA habría de ceder tales derechos a NAFIN, por su propio derecho, quien a su vez tendría que cederlos a PROASA, a efecto de que ésta última los aportara al patrimonio de los vehículos fiduciarios constituidos al efecto (FIDEICOMISOS). Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el contrato vigente del FEESA y particularmente a lo señalado en las cláusulas primera, cuarta y sexta de dicho instrumento.

Por lo anterior, NAFIN, en su carácter de fiduciaria del FEESA (Cedente) y NAFIN (Cesionario), celebraron Contrato de Cesión de Derechos de fecha 30 de abril de 2005, para transmitir en propiedad a la Cesionaria, por cesión gratuita los derechos que corresponden para administrar y operar los activos, así como los derechos que correspondan para comercializar los productos y subproductos de las 23 UNIDADES INDUSTRIALES EXPROPIADAS, a que se refiere la Cláusula Primera del citado Contrato.

NOTA 26. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mediante oficio circular 309-A-II-003/2014 del 17 de febrero de 2014, la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) emitió el *Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF)*, en vigor a partir del 1° de enero de 2014, cuya observancia es obligatoria para las Entidades Paraestatales Federales, por lo que los principales cambios implementados por esta Entidad son los siguientes:

- Los estados financieros que se reportan se presentan comparativos con respecto al mismo período del año anterior y conforme a los formatos y/o plantillas establecidas por la UCG a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública 2017 (SICP), el cual está configurado para dar cumplimiento al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, emitido por el CONAC en diciembre de 2013.
- Se presenta el *Estado de Actividades* por tratarse de una Entidad no financiera y no empresarial.
- El *Estado de Flujos de Efectivo* se determina con base en el método directo.
- Se incluyen el *Estado de Cambios en la Situación Financiera*, el *Estado Analítico del Activo*, el *Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos*, el *Estado Analítico de Ingresos* y el *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo de Gasto*.

NOTA 27. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

Las principales políticas contables del FEESA, en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2017

a) Normatividad contable.- La información financiera y presupuestaria se registra en apego a lo que establece Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, señalado en la Nota 18. Dicho manual considera los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental (CG), el Marco Conceptual, entre otros, así como las disposiciones contables-presupuestarias que rigen los registros de las operaciones y la generación de información, las cuales se denominan Normas de Información Financiera para el Sector Paraestatal.

b) Inversiones en valores.- Se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados, dicho costo no excede a su valor de mercado.

c) Reconocimiento de Ingresos y Gastos.- Los ingresos se reconocen en el presupuesto de ingresos devengado y en cuentas de Balance y/o Resultados, cuando existe jurídicamente el derecho de cobro por parte de la Entidad; en tanto que los gastos se reconocen en el presupuesto de egresos devengado, al momento de recibir los bienes y/o servicios a satisfacción y con base en ello, se registran en cuentas de Balance y/o Resultados, de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NIFGG SP 01 Control Presupuestal de los Ingresos y los Gastos.

d) Actualización.- No se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros, en virtud de que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores (2014-2016) fue del 9.10%, lo que genera un entorno económico no inflacionario, de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 Reexpresión.

NOTA 28. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PORTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

Sin información que revelar.

NOTA 29. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

Sin información que revelar.

NOTA 30. FIDEICOMISO, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

Sin información que revelar.

NOTA 31. REPORTE DE RECAUDACIÓN.

Sin información que revelar.

NOTA 32. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

Sin información que revelar.

NOTA 33. CALIFICACIONES OTORGADAS.

Sin información que revelar.

NOTA 34. PROCESOS DE MEJORA.

Sin información que revelar.

NOTA 35. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

Sin información que revelar.

NOTA 36. RESOLUCIONES JUDICIALES.- JUICIOS DE AMPARO DE INGENIOS EXPROPIADOS.

Consorcio Azucarero CAZE, S.A. de C.V. (Grupo CAZE).

De conformidad con las ejecutorias de amparo emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los juicios de amparo promovidos por los representantes legales de las sociedades anónimas expropiadas a Grupo CAZE, y los accionistas, fueron sobreseídos con relación al patrimonio social y el 49% de las acciones, motivo por el cual quedó firme el DECRETO.

Por otra parte, se concedió el amparo (que se encuentra firme) a Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, hoy HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC) como propietario fiduciario del 51% del capital accionario de las citadas sociedades, derivado de que dicho capital accionario les fue fideicomitido en garantía de pago antes de la expropiación.

Por lo anterior, los bienes y derechos de las unidades industriales expropiadas al Grupo CAZE quedaron registrados a favor del Gobierno Federal, permaneciendo bajo la administración y operación del FEESA a través de los vehículos financieros, fiduciarios y en general jurídicos constituidos para tal efecto.

Por lo que se refiere a la demanda o solicitud de Reversión de bienes expropiados, promovida por el representante legal del Grupo CAZE, (sociedades anónimas y accionistas). La SAGARPA emitió resolución el 5 de noviembre de 2012, negándose la reversión solicitada, por lo que los reversionistas interpusieron recurso de revisión el 30 de noviembre de 2012, el cual fue resuelto el 26 de febrero de 2013, en cuyos puntos resolutivos se determinó tener por no interpuesto y desear el recurso de revisión por lo que hace a las sociedades anónimas; así como confirmar la resolución de fecha 5 de noviembre de 2012 respecto de los accionistas.

Con fecha 8 de mayo de 2013, el Grupo CAZE promovió juicio de nulidad en contra de la resolución dictada por la SAGARPA con fecha 26 de febrero de 2013, quedando radicado dicho juicio ante la Segunda Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, bajo el expediente número 11355/13-17-02-8, el cual fue atraído por el Pleno de la Sala Superior del hoy Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Dicha Sala Superior, con fecha 10 de febrero de 2016, emitió sentencia, determinando el sobreseimiento del juicio. CAZE interpuso demanda de amparo directo, respecto del cual la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha ejercido la facultad de atracción para resolver dicho juicio, el cual se encuentra en trámite.

NOTA 37. PROCESO DE DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LAS UNIDADES INDUSTRIALES EXPROPIADAS.

Respecto al proceso de desincorporación de las nueve UNIDADES INDUSTRIALES EXPROPIADAS administradas por el FEESA a través de los vehículos financieros, fiduciarios y en general, jurídicos que al efecto se requirió instrumentar, se señala lo siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2017

El 23 de julio de 2012, el titular de la SFP publicó en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el "ACUERDO por el que se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación diversos inmuebles que forman parte de nueve unidades industriales denominadas ingenios azucareros, ubicados en los Estados de Morelos, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz, y se autoriza su enajenación a través del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes".

Durante el ejercicio 2013 se suscribió el Convenio de Transferencia con fines de enajenación para la venta de 9 ingenios, por parte de la SAGARPA; la SFP, a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y el FEESA, el cual fue modificado durante el ejercicio 2014.

Con fecha 26 de marzo de 2015, se publicó en el D.O.F. la convocatoria de la licitación pública LPEM No. 01/15 para la venta de cinco portafolios conformados por nueve unidades industriales que operan como ingenios azucareros", convocatoria que previó que el día 12 de junio de 2015 se llevaría a cabo la "Presentación de OFERTAS DE COMPRA", así como la "Apertura de OFERTAS DE COMPRA Y FALLO", concluyéndose con la venta de las Unidades Industriales Atencingo; San Cristóbal; Casasano y Emiliano Zapata.

De igual forma, con fecha 7 de septiembre de 2015, se publicó en el DOF la "CONVOCATORIA de la Licitación Pública LPEM No. 02/15 para la venta de portafolios conformados por unidades industriales que operan como ingenios azucareros", la cual luego de ser suspendida a consecuencia del Juicio de Amparo 1995/2015, se reanudó mediante publicación en el DOF de 15 de diciembre de 2015, en cuyo procedimiento se previó que el día 16 de diciembre de 2015 se llevaría a cabo la "Presentación de OFERTAS DE COMPRA", así como la "Apertura de OFERTAS DE COMPRA Y FALLO", concluyéndose con la venta de las unidades industriales El Modelo, La Providencia y Plan de San Luis.

El día 13 de junio de 2016, se publicó la "CONVOCATORIA de la licitación pública LPEM No. 01/16 para la venta de un portafolio conformado por dos unidades industriales que operan como ingenios azucareros", convocatoria que previó que el día 26 de agosto de 2016, se lleve a cabo la "Presentación de OFERTAS DE COMPRA", así como la "Apertura de OFERTAS DE COMPRA Y FALLO", concluyéndose con la venta de las Unidades Industriales El Potrero y San Miguelito.

NOTA 38. RECLAMO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO, PLANTEADO AL FEESA POR ALMACENADORA MÉXICO, S.A. DE C.V.

(ALMEX).

ALMEX pretendió imputar a SAGARPA y FEESA, Responsabilidad Patrimonial del Estado por \$1'263, 591,865 (Mil doscientos sesenta y tres millones quinientos noventa y un mil ochocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), reclamación que fue atendida oportunamente por ambas Dependencia y Entidad, e incluso, resueltos sendos recursos administrativos promovidos por ALMEX.

Esas resoluciones fueron impugnadas por ALMEX, en los juicios de amparo 1344/2013, contra la resolución emitida por el SAGARPA; y 1369/2013, en contra de la resolución emitida por el FEESA. En dichos juicios se dictó sentencia, en la que se concedió el amparo para el efecto de que de no mediar alguna causal de improcedencia, se ordene la admisión de la reclamación por responsabilidad patrimonial del Estado presentada por la quejosa. Dicha sentencia fue objeto de recurso revisión interpuestos por la SAGARPA y FEESA, los cuales se resolvieron confirmando las sentencias recurridas.

En cumplimiento de la sentencia dictada en el juicio de amparo 1369/2013, el Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero emitió nueva resolución negando la responsabilidad patrimonial solicitada, mediante resolución contenida en el oficio número 16U/DCJ/028/15, de 11 de febrero de 2015.

ALMEX, en contra de la resolución citada en el párrafo anterior interpuso el Juicio de Nulidad 10406/15-17-07-6, radicado en la Séptima Sala Regional Metropolitana del hoy Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y una vez cerrada la instrucción el expediente fue enviado a la Sala Superior para su resolución.

Por sentencia de 29 de marzo de 2017, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de manera unánime reconoció la validez de la resolución impugnada.

CUENTA PÚBLICA 2017

Por escrito de 5 de junio de 2017, Almex interpuso el juicio de amparo directo toca D.A. 423/2017, del que conoce el H. Noveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito mismo, que se encuentra en trámite.

NOTA 39. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

La Entidad manifiesta que no existen eventos posteriores al cierre de diciembre de 2017 que le afecten económicamente.

NOTA 40. PARTES RELACIONADAS.

Se manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

NOTA 41. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

NOTA 42. ENTIDAD EN FUNCIONAMIENTO.

El 29 de septiembre de 2016 mediante Acuerdo 7-290916 adoptado en la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FEESA, se instruyó iniciar el trámite para la extinción del Fideicomiso, apegándose a las Normas para la Desincorporación de Entidades del Sector Paraestatal, el Manual de Procesos de Desincorporación de Entidades Paraestatales y lo referente al Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

Mediante oficio número 500.-069 de 26 de abril de 2017, el Oficial Mayor de la SAGARPA, coordinadora sectorial de esta Entidad, solicitó a la Secretaría Ejecutiva de la CIGFD, la emisión de Dictamen de Extinción del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero.

Mediante oficios No. 400.1410.17.209 y 400.1.410.17.720 de fechas 28 de abril y 3 de octubre de 2017 respectivamente, la Secretaría Ejecutiva de la CIGFD hace del conocimiento de la Oficialía Mayor de la SAGARPA que, para estar en posibilidad de presentar el tema a los Miembros que integran dicho órgano colegiado deberá remitir la documentación soporte y cumplimentar varios requisitos.

El 21 de noviembre de 2017 mediante oficio No. 16U/DAS/289/17 el FEESA remitió a la Oficialía Mayor de la SAGARPA proyecto de propuesta de solicitud de dictamen favorable de desincorporación mediante la modalidad de extinción del FEESA.

Una vez que la Coordinadora de Sector se pronuncie sobre la ruta propuesta o en su defecto determine la estrategia acciones a realizar para complementar la solicitud de la Secretaría Ejecutiva de la CIGFD, se procederá conforme determine CIGFD.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero y sus Notas son razonablemente correctas. Su elaboración se encuentra bajo la responsabilidad de la Dirección de Administración y Sistemas y de sus áreas competentes.

Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros.

C.P. LUIS HERNÁNDEZ URIBE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

LIC. JOSÉ MANUEL RAZO ROJAS
DIRECTOR CORPORATIVO Y JURÍDICO